



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Segunda Sesión de la Diputación Permanente Primer Periodo de Receso Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

21 de Enero del Año 2003.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muy buenos días, compañeras y compañeros Diputados.

Buenos días a todos.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Segunda Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

Para tal efecto, se informa que en esta sesión estará presente la Diputada Karla Samperio Flores para suplir al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, quien dio aviso que no asistirá a esta sesión por causa justificada. Bienvenida Diputada.

Señalado lo anterior, solicito al Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández, se sirva pasar lista de asistencia de los demás integrantes de la Diputación Permanente.

Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández:

Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados que integran la Diputación Permanente del 21 de enero del año 2003.

Diputado Gabriel Calvillo Cenicerros.
Diputado Carlos Tamez Cuéllar.
Diputado Luis Fernando Salazar Fernández.
Diputada María Beatriz Granillo Vázquez.
Diputada Latiffe Burciaga Neme.
Diputado Gabriel Ramos Rivera.
Diputada Karla Samperio Flores.
Diputado Ramón Díaz Avila.

Diputado Presidente, están presentes la totalidad de los integrantes de la Diputación Permanente, por lo que conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso, existe Quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Habiendo Quórum y en atención a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Orden del día de la Segunda Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

**21 de Enero del año 2003.
Presidente: Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros.**

- 1.-** Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.-** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta Sesión.
- 3.-** Lectura del informe de Correspondencia y Documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 4.-** Lectura del informe relativo al cumplimiento de los Acuerdos aprobados en la Sesión anterior.
- 5.-** Intervenciones de Diputadas y Diputados:
 - Intervención del Diputado Carlos Tamez Cuellar, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Esteban Martínez Díaz y Cutberto Solís Oyervidez, sobre “Problemática del Municipio de Nadadores”.
 - Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Problema del Municipio de Ocampo”.
 - Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Problema de los Trabajadores del Congreso”.
 - Intervención del Diputado Ramón Díaz Avila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Invitación a los Titulares en Coahuila de la SEMARNAT y CONAGUA, para que informen acerca de la explotación de los mantos acuíferos en el Valle del Hundido”.
 - Intervención del Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Comunidades Saludables”.
 - Intervención del Diputado Carlos Tamez Cuellar, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Problema de la energía y minería en el Estado de Coahuila”.
 - Intervención del Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Agua Potable en la Flor de Jimulco”.
 - Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Convención Nacional Agropecuaria”.
 - Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Problema de colonos de la Ciudad de Torreón, en relación a la Ley de Asentamientos Humanos”.
 - Intervención de la Diputada Latiffe Burciaga Neme, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo

sobre "Impresión en la papelería oficial de la leyenda: 2003, año de Don Miguel Hidalgo y Costilla".

- Intervención del Diputado Ramón Díaz Avila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Instrucción a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que elabore una Iniciativa de Reformas Constitucionales, a fin de que se faculte a los Gobiernos Estatales y Municipales en materia de investigación, persecución y castigo al narcotráfico".

6.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima Sesión.

Cumplida la lectura del Orden del Día, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muchas gracias, Diputada.

A consideración de los Diputados y Diputadas el Orden del Día que se acaba de leer.

Adelante, Diputado Luis Fernando Salazar.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras Diputadas y Diputados:

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicita a esta Comisión Permanente se incorpore al Orden del Día un punto sobre lo relativo a la reciente creación de la Unidad de Vinculación Social, que crea y autoriza el Diputado Presidente de la Gran Comisión. Lo anterior, en virtud de que los artículos en los que fundamenta nada tienen que ver con la creación de una nueva unidad.

Por otro lado, solicitamos se nos explique y fundamente la razón de ser de esta Unidad de Vinculación Social y, en todo caso, sea la Comisión de Atención Ciudadana la encargada de realizar las funciones para promover y fomentar la participación ciudadana en la elaboración del marco jurídico, ya que estas funciones son propias de su desempeño.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

¿Alguna otra intervención?.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Sí, adelante Diputada Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Sí. Es una sorpresa para los integrantes de la Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social de la 56 legislatura la creación de este cargo, me imagino que administrativo de la Legislatura, sí pediríamos que se abundara al respecto porque nosotros tuvimos reunión, la comisión formal del día de ayer, y no tuvimos conocimiento de esto; entonces sí quisiéramos que se abundara en el tema, les pedimos a todos que lo integren en la Orden del Día. Gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

¿Alguien más?.

Diputada Latiffe Burciaga Neme:

Yo considero que esto es un planteamiento que se va a hacer directamente a la Gran Comisión y debe pasar a lo que es la Comisión Parlamentaria y se tendrá que discutir en esa situación. Entonces, yo no estoy de acuerdo en que se ventile en el Pleno, aquí en la, cuestiones administrativas que única y exclusivamente confieren a la Gran Comisión.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

¿No hay ninguna otra intervención?.

Adelante, Diputado Gabriel Ramos Rivera.

Diputado Gabriel Ramos Rivera:

Yo creo que ayer en la tarde tuvieron una reunión de Concertación Parlamentaria y ahí se vio el Orden del Día y creo que todo mundo lo aprobó.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Sí, adelante Diputada Karla Samperio.

Diputada Karla Samperio Flores:

Bueno, aunque es una cuestión administrativa, no deja de estar regulada por la Ley Orgánica el acto material del Diputado Abraham Cepeda, bueno, de la Gran Comisión, está fundamentada en artículos de la Ley Orgánica que no son, pues, atribuibles a la aplicación de todo el trabajo legislativo y yo creo que si bien se tuvo una Reunión de Concertación al día de ayer para armar el Orden del Día, pues en la Ley Orgánica no se incluye ninguna prohibición de incluir otro punto del Orden del Día el día de la sesión, no hay ningún artículo que lo prohíba, y si es así pues me gustaría que se señalara. Gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Adelante, Carlos Tamez, Diputado.

Diputado Carlos Tamez Cuéllar:

Bien, compañeras y compañeros, ésto aunque no forma parte del Orden del Día porque el Orden del Día se discutió el día de ayer y se aprobó, es un tema que ya está en la mesa y creo que es importante que tenga una explicación. Los artículos en que se fundamenta la Gran Comisión para establecer este departamento de vinculación son el artículo 34 y el 37 de la Ley Orgánica y a la letra dice...

Diputado Ramón Díaz Avila:

Señor Presidente, una moción nada más. Si me permite la moción.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:
Sí.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con su permiso.

Creo que la explicación que está dando nuestro compañero Diputado obedece a la solicitud que está haciendo el compañero del PAN, entonces, pues si es así, que está dando la explicación pues nosotros pedimos que se incluya en el Orden del Día, si ya traen la explicación sobre eso, creemos nada más, o sea, con todo respeto, que al momento de estar dando esa respuesta, es esa la solicitud. Es cuanto.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Es claro, yo creo que están agotadas las, por lo que yo entiendo están agotadas la solicitud de que se incluya este punto en el Orden del Día y yo le voy a pedir a los compañeros y compañeras Diputadas, pasemos a votarlo, si se incluye o no en el presente Orden del Día. Solamente quiero aclarar que este Orden del Día se elaboró ayer en la Comisión de Concertación Parlamentaria y por lo tanto de esta manera se está presentando aquí al Pleno.

Entonces, vamos a pasar a votarlo, por lo que yo le pediría a todos los presentes Diputados, se sirvan manifestarlo en el orden acostumbrada. Primero vamos a votar si se mantiene el Orden del Día que se presenta y posteriormente votaremos si el Orden del Día en que se está pidiendo se incluya ese otro punto también lo votaremos.

El que tenga mayor votación será el que prevalezca. ¿Están de acuerdo?. Adelante. Primero, como está el Orden del Día.

Los que estén a favor. Muy bien.

Ahora vamos a pasar a votación de los que estén a favor de que se incluya el punto que lo manifiestan.

Entonces, como ustedes ven, pues hay un empate y en este caso.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Respetuosamente, señor Presidente, si nos lo permite. Sí quisiéramos pedir que hiciera usted uso de su facultad en el sentido de que su voto es un voto de calidad. Obviamente que ésto es un ejercicio de información y este es el órgano máximo de la Legislatura, por lo que le pediríamos que su voto fuera en el sentido de que se nos diera información, ¿verdad?, sabemos perfectamente bien que no va a resolverse y agotarse, pero sería muy sano que se diera el debate y entendiéramos qué es lo que está pasando.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Yo no me opongo a que se dé el debate, simple y sencillamente estamos votando un Orden del Día y en el que no esté incluido este punto, no es la última sesión de esta Permanente y por lo tanto este punto se puede agendar para la próxima reunión. Hoy simplemente vamos a votar el Orden del Día y la propuesta que ustedes hacen y el sentido de mi voto prevalece en la primera intención.

Por lo tanto le pediría, Diputada Secretaria Beatriz Granillo, se sirva usted decirnos cuál fue la votación final del Orden del Día.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Pues fueron, hubo un empate técnico, cuatro votos a favor de que se continuara con la Orden del Día como está establecido y cuatro votos porque se incluyera un punto de información sobre una nueva creación administrativa de la Gran Comisión.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

De acuerdo al voto de calidad del Presidente, yo solamente les quiero informar que se aprueba el Orden del Día que se presenta.

Declarado lo anterior y para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández, se sirva dar lectura al Informe de Correspondencia y Documentación recibida por este Congreso.

Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández:

Informe de Correspondencia y Documentación recibida por el Congreso del Estado.

21 de Enero del año 2003

1.- Se recibió un Oficio de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual se informa sobre la clausura de su Primer Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Quincuagésimo Octava Legislatura Federal.

De Enterado

2.- Se recibieron comunicaciones de los Congresos de los Estados de Colima, Hidalgo, Morelos y Sinaloa, mediante las cuales se informa sobre la iniciación de Períodos Ordinarios de Sesiones y la elección de integrantes de sus Mesas Directivas.

De Enterado

3.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Sinaloa, mediante la cual se informa sobre la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones.

De Enterado

4.- Se recibieron comunicaciones de los Congresos de los Estados de Sonora y Tlaxcala, mediante las cuales se informa sobre la instalación e integración de sus Diputaciones Permanentes.

De Enterado

5.- Se recibió una comunicación del Presidente de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante la cual se informa sobre la aprobación de un Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, entre las que se contempla una reforma a la fracción séptima del artículo 29, para disponer la aplicación de una tasa de 0% de I.V.A. a grupos y convenciones de turistas residentes en el extranjero que se internan de manera temporal en México, con la finalidad de elevar la competitividad de la oferta turística mexicana y de contribuir a la generación de empleos, al desarrollo de las regiones turísticas del país y a una mayor captación de divisas por concepto de servicios turísticos.

Se turna a la Comisión de Fomento Turístico

6.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Chihuahua, mediante la cual se informa sobre la aprobación de un Acuerdo para adherirse a los acuerdos sostenidos por la “Conferencia Mexicana de Congresos y Legisladores Estatales”, en la denominada “Declaración de Tlaxcala”, disponiéndose, asimismo, su envío a las Legislaturas Estatales, para los efectos legales a que haya lugar.

**Se turna a la Comisión de Finanzas y a la
Comisión de Fomento Agropecuario,
para la atención de lo que corresponda a su competencia.**

7.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Jalisco, mediante la cual se informa sobre la aprobación de un Acuerdo por el que se determinó enviar una Iniciativa al Congreso de la Unión para adicionar el artículo 31 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, así como enviar al Presidente de la República y a los Secretarios de Hacienda y Crédito Público y de Energía, una propuesta de modificación al acuerdo emitido por la Secretaría de Hacienda el 6 de febrero de 2002, sobre tarifas del servicio doméstico de energía eléctrica; disponiéndose, asimismo, el envío de dicho acuerdo a los congresos de los estados, con la solicitud de que se adhieran al mismo.

Se turna a la Comisión de Fomento Económico

8.- Se recibió oficio del Congreso del Estado de Querétaro, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un Acuerdo para pronunciarse ante el Congreso de la Unión y el titular del Poder Ejecutivo Federal, a favor del incremento del presupuesto en materia educativa al 8% del producto interno bruto, así como para disponer el envío de dicho acuerdo a la Cámara de Senadores del propio Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Estados, con la solicitud de que lo apoyen en beneficio de la educación del pueblo de México.

Se turna a la Comisión de Educación

9.- Se recibió oficio del Congreso del Estado de Sonora, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo para pronunciarse a favor de que el Gobierno Federal se manifieste ante el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, en contra de la situación que se presenta en la frontera norte del país en relación con las acciones discriminatorias de que son objeto los mexicanos indocumentados en ese país, así como para que se realicen las acciones necesarias a fin de que cese la caza de inmigrantes por parte de rancheros de Arizona, Nuevo México, California y Texas; disponiéndose, asimismo, el envío de dicho acuerdo a las Legislaturas de los Estados, con la solicitud de que se pronuncien en el mismo sentido.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos

10.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un Punto de Acuerdo para hacer un pronunciamiento en apoyo al sector agropecuario del país, disponiéndose, asimismo, su envío al Congreso de la Unión, a las dependencias competentes del Ejecutivo Federal y a las Legislaturas de los Estados, para los efectos a que haya lugar.

Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario

11.- Se recibió un Oficio del Secretario General de acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual se informa sobre la clausura de su Segundo Período de Sesiones del año 2002.

De Enterado

12.- Se recibió un Oficio del Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual se informa sobre la celebración de la Primera Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones del año 2003, así como sobre la elección del Ministro Mariano Azuela Guitrón, como Presidente de la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación, para el período comprendido del año 2003 al año 2006.

**Se turna a la Comisión de Justicia
y a la Dirección de Asuntos Jurídicos**

13.- Se recibió un Oficio del Presidente del Cuarto Tribunal Colegiado del Octavo Circuito, mediante el cual se informa que quedó formalmente instalado dicho tribunal y que está integrado por los Magistrados Ramón Raúl Arias Martínez, Fernando Estrada Vázquez y Víctor Antonio Pescador Cano, como Presidente.

**Se turna a la Comisión de Justicia
y a la Dirección de Asuntos Jurídicos**

14.- Se recibió una Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Irma Guadalupe Iduñate Núñez.

Se turna a la Comisión de Finanzas

15.- Se recibió la Cuenta Pública del Municipio de Allende, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre del año 2002.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

16.- Se recibió la Cuenta Pública del Municipio de Arteaga, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre del año 2002.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

17.- Se recibió la Cuenta Pública del Municipio de General Cepeda, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre del año 2002.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

18.- Se recibió la Cuenta Pública del Municipio de Monclova, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre del año 2002.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

19.- Se recibió la Cuenta Pública del Municipio de San Buenaventura, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre del año 2002.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

20.- Se recibió la Cuenta Pública del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre del año 2002.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

21.- Se recibió la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila, correspondiente al tercer trimestre del año 2002.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

22.- Se recibió la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre del año 2002.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

23.- Se recibió el Estado Financiero correspondiente al resultado trimestral de octubre a diciembre del 2002, de la empresa Paramunicipal de Servicios "Aguas de Saltillo".

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

24.- Se recibió la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre del año 2002.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

25.- Se recibió el Estado de Origen y Aplicación de Fondos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de San Pedro, Coahuila, correspondiente a los meses de octubre a diciembre del año 2002.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

26.- Se recibió la información financiera de la Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, correspondientes a los meses de octubre a diciembre del año 2002.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

27.- Se recibió un ejemplar del Tercer Informe de Gobierno de la Administración Municipal de Jiménez, Coahuila, correspondiente al período 2000-2002.

**Se turna a la Dirección de Documentación
e Información Legislativa**

28.- Se recibió un escrito que suscriben el Profesor Guillermo Santellano García, Gonzalo Escobedo Salazar, María de los Angeles Villa Galindo, Rogelio R. Martínez del Bosque, Profesora Elizabeth Rodríguez Vega y Carlos A. Martínez Rivera, respectivamente Síndico y Regidores del Ayuntamiento de Matamoros, Coahuila, mediante el cual informan sobre la existencia de una serie de anomalías e irregularidades en las que ha venido incurriendo la actual administración municipal que preside el Doctor Felipe Medina Cervantes; solicitando, asimismo, que este Congreso las analice y realice una investigación al respecto.

**Se turna a la Comisión de
Trabajo y Previsión Social**

29.- Se recibió un escrito que suscriben los representantes del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Republicano Ayuntamiento de Matamoros, Coahuila, mediante el cual se informa sobre la situación que priva en el aspecto laboral entre los trabajadores y las autoridades de dicho municipio y se solicita la intervención del Congreso del Estado para la atención de este asunto.

**Se turna a la Comisión de
Trabajo y Previsión Social**

30.- Se recibió un escrito que suscriben el Presidente y la Secretaria del Comité Ejecutivo Municipal del Partido de la Revolución Democrática de Matamoros, Coahuila, mediante el cual manifiestan su repudio a las acciones emprendidas por el Presidente Municipal Felipe Medina Cervantes y a la agresión de que fueron objeto el Presidente y Secretario General del mencionado Comité Ejecutivo Municipal del Partido de la Revolución Democrática, al manifestar su desacuerdo por el despido injustificado de personal

sindicalizado que labora en la presidencia municipal, manifestándose, asimismo, su apoyo al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de la Presidencia Municipal de Matamoros y solicitándose la intervención del Congreso para la atención de este asunto.

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social

31.- Se recibió un escrito de la señora Juanita C. de Reyes, Presidenta de Colonos del Fraccionamiento "El Roble I" de la ciudad de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita que este congreso apruebe la desincorporación de un inmueble ubicado en la Avenida Universidad y que está identificado como lote 4 de la manzana 15 del mencionado fraccionamiento, señalándose que dicha desincorporación se aprobó por el Ayuntamiento de Torreón con fecha 17 de mayo de 2002.

Se turna a la Comisión de Finanzas

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Informe de Correspondencia.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su venia, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Sí, adelante Diputada Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Me parece interesante que no aparezca dentro de la relación de la correspondencia enviada un oficio suscrito por la Presidencia del Comité de Información, Gestoría y Quejas de la Cámara de Diputados de la Legislatura vigente, que solicita al Congreso su participación para el desarrollo de una Jornada Legislativa de Atención Ciudadana. Entonces, me parece que hubo ahí un error técnico, pediría que se subsanara.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Con todo gusto, Diputada.

Yo leí esa correspondencia y debe de agregarse a la correspondencia que está aquí anotada. Se turna a la Comisión que usted coordina.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Muy amable, muchas gracias, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura al informe relativo al cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su venia, señor Presidente. Compañeros Diputados.

INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2003.

Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados que integran la Diputación Permanente del Congreso del Estado:

Con relación al cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a los Secretarios de Economía y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión ya las Legislaturas de los Congresos de los Estados, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en los siguientes términos:

“PRIMERO.- El Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, solicita al Ejecutivo Federal una revisión inmediata del Tratado de Libre Comercio para América del Norte en materia agropecuaria, a fin de apoyar al campo mexicano.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, solicita al Honorable Congreso de la Unión, la formación de una Comisión Multidisciplinaria donde intervengan las Comisiones correspondientes de ambas Cámaras, enriquecidas con las Comisiones de Fomento Agropecuario, o sus equivalentes, de los Congresos Locales, con el propósito de participar con el Ejecutivo Federal en el estudio, análisis y, en su caso, revisión del Tratado de Libre Comercio para América del Norte, fundamentados en lo que establece el Artículo 131 de nuestra Carta Magna.

TERCERO.- Tórnese el presente acuerdo al Ejecutivo Federal, al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y al Secretario de Economía, para su conocimiento y efectos procedentes.

CUARTO.- Envíese el presente acuerdo a ambas Cámaras del Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Estado de la República, solicitándoles se unan a nuestra empresa en beneficio del campo mexicano.”

2.- Se turnó a la Comisión de Concertación Parlamentaria la propuesta planteada por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera sobre “Puntos de Acuerdo”, comunicándosele, asimismo, que esta Diputación Permanente acordó que dicho documento le fuera turnado, para el efecto de que se considerara y determinara lo procedente respecto al planteamiento contenido en el mismo, en el sentido de que esa Comisión elabore una propuesta para una mayor eficiencia en el trámite y la resolución de los Puntos de Acuerdo.

3.- Se turnó a la Comisión de Concertación Parlamentaria la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, sobre “Participación del Congreso en los Foros de Consulta para la Ley de Transparencia y Acceso a la Información”, comunicándosele, asimismo, que la Diputación Permanente acordó que dicha propuesta le fuera turnada, para el efecto de que se considerara y determinara lo relativo a la representación del Congreso en el Consejo a que se refiere el Convenio Interinstitucional que se suscribió para la celebración de una Consulta Ciudadana sobre la mencionada iniciativa de ley.

4.- Se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas y a la Comisión de Seguridad Pública, la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Ramón Díaz Avila, sobre “Recomendación a la Dirección de Comunicaciones y Transportes y a los Ayuntamientos en materia de transporte urbano de pasajeros”, comunicándoseles, asimismo, que la Diputación Permanente acordó que dicha propuesta fuera turnada a esas Comisiones, con objeto de que, coordinadamente y a la mayor brevedad posible, la estudien y emitan un dictamen en el que propongan lo que se considere procedente para la atención de este asunto, a efecto de que se apruebe y se comunique a las autoridades correspondientes.

5.- Se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez sobre “Ferromex”, comunicándosele, también,

que esta Diputación Permanente acordó que dicha propuesta fuera turnada a esa Comisión, con objeto de que, a la mayor brevedad posible, la analice, recabe información sobre lo planteado y, mediante un dictamen o informe, proponga lo que considere procedente para la atención de este asunto; e informándosele que el Presidente de la Diputación Permanente, propuso a las Diputadas y Diputados que tienen su residencia en la Ciudad de Torreón, que realizaran una visita física a los patios que se están construyendo, con objeto de apoyar los trabajos que realizará esa Comisión en este caso.

6.- Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, la propuesta de Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Latiffe Burciaga Neme sobre “Programas de Inversión y Desarrollo Social”, comunicándosele, también, que esta Diputación Permanente acordó que esta Propuesta se turnara a esa Comisión, con objeto de que, a la mayor brevedad posible, la analice, recabe información sobre lo planteado y, mediante un dictamen o informe, proponga lo que considere procedente para la atención de este asunto; así como que en el dictamen o propuesta que se formule al respecto, se considere la intervención que pudiera corresponder a los gobiernos municipales en este asunto.

7.- Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera sobre “Situación Laboral en el Municipio de Matamoros”, comunicándosele que esta Diputación Permanente acordó que se le turnara dicha propuesta, con objeto de que, a la mayor brevedad posible, la analice, recabe información sobre el caso a que se refiere el planteamiento y, mediante un dictamen o informe, proponga las medidas que considere procedentes para su atención; así como que también se dispuso que lo acordado sobre este asunto, se haga extensivo a los demás municipios del Estado, en que se presenten situaciones laborales similares a las planteadas respecto al Municipio de Matamoros, para que se presente un informe sobre lo que está sucediendo en esos otros casos.

8.- Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Carlos Tamez Cuellar sobre “Situación Laboral en el Municipio de Acuña”, comunicándosele, asimismo, que la Diputación Permanente acordó que se turnara a esa Comisión esta propuesta, con objeto de que, a la mayor brevedad posible, la analice, recabe información sobre el caso a que se refiere el planteamiento y, mediante un dictamen o informe, proponga las medidas que considere procedentes para su atención.

9.- Se turnó a la Comisión de Asuntos Fronterizos, la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, sobre “Tratado de Libre Comercio para América del Norte” y la cual está referida a una Resolución de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, mediante la cual se establece una salvaguarda que afecta la importación de pierna y muslo de pollo en la franja fronteriza del norte del país; comunicándose, asimismo, que la Diputación Permanente acordó que esta propuesta se turnara a esa Comisión, con objeto de que, a la mayor brevedad posible, la analice, recabe información sobre lo planteado y, mediante un dictamen o informe, proponga lo que considere procedente para la atención de este asunto.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 21 DE ENERO DEL AÑO 2003.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. GABRIEL CALVILLO CENICEROS.

Diputado Presidente, se ha dado cuenta del informe relativo al cumplimiento de los Acuerdos aprobados en la sesión anterior.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Pasando al siguiente punto del Orden del Día relativo a intervenciones de Diputadas y Diputados, en primer término se concede la palabra al Diputado Carlos Tamez Cuéllar, para plantear una propuesta de

Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Estaban Martínez Díaz y Cutberto Solís Oyervides, sobre problemática del municipio de Nadadores.

Diputado Carlos Tamez Cuéllar:

Con su venia, señor Presidente.

Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Esteban Martínez Díaz y Carlos Tamez Cuéllar del Grupo Parlamentario “Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta” del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Cutberto Solís Oyervides del Grupo Parlamentario “Luis Héctor Álvarez Álvarez” del Partido Acción Nacional, en relación a la problemática que actualmente está viviendo el ayuntamiento de Nadadores, Coahuila.

**Ciudadano Diputado Presidente;
Compañeras y compañeros Legisladores;
Señores representantes de los medios de comunicación;
Público asistente.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17, inciso VI y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, sometemos a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, un breve resumen de los que acontece en el Municipio de Nadadores, Coahuila.

A partir del día 8 de enero del presente año, un grupo de personas inconformes se apoderaron del edificio que ocupa la Presidencia Municipal, obligando al Ayuntamiento a laborar provisionalmente en la instalaciones del DIF Municipal, con el argumento de que el servicio de agua potable que el ayuntamiento brinda a la población presentaba irregularidades en su abasto, solicitando por ello la destitución del responsable del área.

Por otro lado, se ve con claridad que el movimiento se ha tornado de índole político, pues el abasto de agua potable de la población ha sido regularizado sin obtener cambio alguno en la actitud de los inconformes.

Ahora los inconformes aluden a diferentes situaciones tales como:

- 1.- Haber realizado una negociación previa entre las diferentes fuerzas políticas en relación a una repartición de posiciones de la administración municipal y no haberse cumplido los términos de la misma.
- 2.- Además, pretenden que se practiquen auditorías a la administración pasada, la renuncia del Presidente municipal y de los directores del Sistema Municipal de Agua Potable y de Obras Públicas.

Por lo anteriormente expuesto los abajo firmantes solicitamos de esta Honorable Diputación Permanente sea aprobado el siguiente

Punto de Acuerdo:

Unico.- Solicítese, respetuosamente, a la Secretaría de Gobierno del Estado de Coahuila, su atenta intervención en el conflicto que ha desencadenado la toma del edificio que ocupa la Presidencia Municipal de Nadadores, Coahuila, con el propósito de procurar tranquilidad en el desempeño de las funciones constitucionales del Ayuntamiento, en beneficio de la población.

**Atentamente
Saltillo, Coahuila, a 21 de enero del año 2003.**

**Diputado Esteban Martínez Díaz.
Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.
Diputado Carlos Tamez Cuéllar.**

Gracias, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Está a su consideración, compañeras y compañeros Diputados, el punto. Lo sometemos a votación,

Los que estén en favor de la propuesta sirvan manifestarlo.

Tenemos por unanimidad la votación de este Punto de Acuerdo. Gracias.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre problema del Municipio de Ocampo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su venia, señor Presidente.

**Diputación Permanente del Congreso del Estado,
Presente.-**

Con motivo de la renovación de ayuntamientos que diera inicio el primer día de los corrientes se han presentado una serie de irregularidades en diferentes municipios de nuestra entidad.

Lógicamente, algunas de las inquietudes y problemas suscitados han sido canalizados por las vías correspondientes, de manera tal, que incluso varias de ellas han sido remitidas a este Honorable Congreso para su conocimiento e intervención.

Particularmente, en el municipio de Ocampo se están teniendo serias dificultades para que el nuevo cabildo pueda ejercer las funciones que la ley mandata y ofrecer los servicios a los que está obligado.

Después de un proceso de entrega-recepción con muchas dificultades, los nuevos funcionarios se han encontrado con diferentes circunstancias, a saber:

1. Que durante la gestión 2000-2002 se abultó de tal manera la nómina del municipio que de 70 trabajadores y/o empleados que se tenían en el período inmediato anterior se incrementó hasta más de 180, lo que generó una administración con fuertes problemas financieros y con poca capacidad para realizar obra pública.
2. Que el municipio se encuentra adeudando más de 650 mil pesos.
3. Las arcas municipales totalmente vacías, y ante esta situación el cabildo recién constituido enfrenta enormes dificultades para cumplir con su función.

Por todo lo anterior el Grupo Parlamentario "Heberto Castillo" del Partido de la Revolución Democrática, somete a su consideración el siguiente

Punto de Acuerdo:

Unico.- Que esta 56 Legislatura intervenga ante el Ejecutivo del Estado a fin de lograr una actitud solidaria por parte de éste que permita, mediante acciones concretas, poner al municipio de Ocampo en las condiciones necesarias para ejercer sus funciones con regularidad.

¡Democracia ya, Patria para Todos!

Muchas gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias, Diputada Beatriz Granillo.

Está a su consideración, compañeras y compañeros Diputados, este punto.

Yo propondría, compañera Diputada Beatriz, que este punto se turnara a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, puesto que es un tema en que se involucran algunos puntos de tipo económico, financiero y de concernientes a esa Comisión; por lo tanto yo lo sometería a votación si ustedes están de acuerdo, este punto que se pasara y se turnara a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Me permite.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Sí con todo gusto.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Estaríamos de acuerdo. Sí quisiéramos hacer, puntualizar que como todos sabemos el municipio de Ocampo es uno de los que tienen mayores indicadores de pobreza en el Estado de Coahuila, es la zona candelillera, y como tal pediríamos que también se conociera de la situación de insuficiencia económica la Comisión de Desarrollo Social, porque están, tienen un problema financiero pero también tienen una realidad social que enfrentar.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muy bien, esta es la propuesta de la compañera Diputada y lo sometemos a consideración de la Comisión y que se mande a las dos Comisiones.

Por el orden acostumbrado.

Por unanimidad se aprueba que se mande a las dos Comisiones, a la Contaduría Mayor de Hacienda y a la Comisión de Desarrollo Social.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre el problema de los trabajadores del Congreso.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados:

El pasado uno de enero, en ocasión de rendir la protesta de ley como miembros de esta Quincuagésima Sexta Legislatura, asumimos un compromiso fundamental con el pueblo de Coahuila: Constituirnos en garantes del cumplimiento irrestricto de la ley.

Comprometerse a cumplir y hacer cumplir la ley, vale la pena puntualizar, es mucho más que una frase o un acto protocolario al que obliga la ley, constituye el compromiso más importante de todo servidor público, pues de su cumplimiento emana la fuerza moral para ejercer nuestras funciones, es decir, para exigir a otros el cumplimiento de la ley, es necesario ajustarnos a ella primero.

Para quienes signamos el presente documento, miembros de los Grupos Parlamentarios de PAN, PRD, UDC y PT, ajustar nuestras acciones al marco jurídico vigente es una obligación irrenunciable y por ello, queremos invitar a los miembros del Grupo Parlamentario del PRI a reflexionar sobre el sentido de algunas de las decisiones tomadas en los primeros días de funcionamiento de esta Legislatura.

Queremos referirnos particularmente a la política establecida por los órganos administrativos del Congreso respecto al estatus de los empleados que se encuentran asignados a los diferentes Grupos Parlamentarios.

Creemos que la decisión de dar de baja en forma indiscriminada a los asesores, asistentes y secretarías de los Grupos Parlamentarios, constituye una medida no solamente arbitraria, sino ilegal, particularmente en los casos en que tal medida fue adoptada en forma unilateral por la Tesorería del Congreso.

Tal decisión, queremos dejarlo claro, no es una posición de consenso y los 15 Diputados que integramos los Grupos Parlamentarios siguientes nos deslindamos total y absolutamente de la medida.

El despido injustificado de los trabajadores de esta Soberanía es responsabilidad absoluta de quienes tienen a su cargo los órganos administrativos y, en todo caso, es una política que sólo comparten los Legisladores del Partido Revolucionario Institucional.

Por otra parte, tampoco respaldamos la idea de que sean los Diputados o los Grupos Parlamentarios los que se hagan cargo de las responsabilidades laborales de su personal, tal y como es la pretensión de la tesorería del Congreso.

El Poder Legislativo de Coahuila tiene empleados y debe responsabilizarse absolutamente de todas las obligaciones que la Ley Federal del Trabajo impone a los empleadores. Evadir el pago de las prestaciones mínimas a que los empleados tienen derecho, es un acto indigno de esta Soberanía.

Los empleados, independientemente del Grupo Parlamentario al que se encuentren asignados, son personas que prestan sus servicios a uno de los Poderes de la entidad y deben ser tratados como tales. Los integrantes de las Legislaturas anteriores les han escamoteado permanentemente sus derechos, no repitamos nosotros la historia.

Los asesores, asistentes y secretarías del Poder Legislativo deben recibir, además de su salario, acceso al sistema de seguridad social, es decir, deben gozar de servicio médico, cotizar en un fondo de pensiones y tener acceso a créditos de vivienda.

No se trata, compañeras y compañeros Diputados, de ninguna petición descabellada, ni de una posición alejada de la realidad, se trata de lo mínimo que estamos obligados a dar a quienes constituyen el apoyo fundamental para realizar nuestro trabajo.

Es verdaderamente incongruente que mientras los Legisladores recibimos un salario importante, así como todas las prestaciones legales, además de otras no contempladas en la ley, como un seguro de gastos médicos mayores, cometamos un acto de mezquindad al negarle a nuestros colaboradores lo mínimo que establece la ley.

Insistimos, además de ser un acto de incongruencia, se trata de un acto ilegal, estamos violando todos los preceptos jurídicos en materia laboral.

Lo peor de todo, es que no existe una sola razón válida para hacerlo y que, paradójicamente, somos nosotros los encargados de velar por el respeto a la legalidad en el estado.

¿Con qué calidad moral, compañeras y compañeros Legisladores, podemos exigirle a los demás que cumplan la ley si nosotros somos los primeros en violarla?

Se trata, desde nuestro punto de vista, de una situación que no puede mantenerse así y debe ser corregida de inmediato y sin mayores discusiones.

Queremos hacer énfasis en este último punto, para nosotros no se trata de un asunto a discusión y por ello rechazamos de antemano cualquier argumento en el sentido de que la propuesta que formularemos debe turnarse a comisiones.

Con todos los antecedentes citados, proponemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente

Punto de Acuerdo:

Unico: Instrúyase a la Oficialía Mayor y a la Tesorería del Congreso para que, de inmediato, regularice la situación laboral de todos los empleados que laboran en los Grupos Parlamentarios, cumpliendo las siguientes instrucciones:

- 1.- Dése de alta a todos los empleados de los Grupos Parlamentarios en la nómina del Congreso.
- 2.- Inscríbaseles en el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y;
- 3.- Inscríbaseles en el Sistema de Pensiones de los Trabajadores del Estado.

Atentamente

**Por el Grupo Parlamentario del PRD
Mary Telma Guajardo Villarreal.**

**Por el Grupo Parlamentario del PAN
José Angel Pérez Hernández.**

**Por el Grupo Parlamentario del PT
Ramón Díaz Avila.**

**Por el Grupo Parlamentario de la UDC
Evaristo Lenin Pérez Rivera.**

Gracias, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias, Diputada Beatriz Granillo.

Este Punto de Acuerdo se somete a consideración de las Diputadas y Diputados.

Con todo gusto, Diputado Carlos Tamez.

Diputado Carlos Tamez Cuéllar:

Con su venia, señor Presidente.

En primer lugar, esta preocupación por los derechos de los trabajadores, yo quisiera decirles que no es privativa de otros Grupos Parlamentarios ni del PRD, es preocupación de todos. Definitivamente que al cambio del Poder Legislativo se analiza la situación laboral de cada uno de los empleados y trabajadores.

En este caso, quiero dejar constancia de que en ningún momento se violaron las garantías individuales ni los derechos laborales de los trabajadores y empleados; en el caso de las secretarías, en ningún

momento se les obligó a renunciar ni mucho menos a perder sus derechos laborales, se les ofreció reubicarlas en otro lugar aceptando tal ofrecimiento dos personas y una más pidió su liquidación.

Lo que pretende la Diputada Beatriz Granillo es mucho muy difícil, el decir que todos los asesores de cada uno de los Diputados entren en nómina, los asesores son gente que en lo personal trabajan para los Diputados y hacer que el Congreso cargue con una nómina de tal naturaleza y con toda las prestaciones que establece, eso sería abultar el presupuesto pues tremendamente, si no al doble mucho más de eso.

Por otro lado, me extraña un poquito que piense que solamente los Diputados del PRI damos de baja a la gente. Aquí tengo un escrito que envía al Diputado Abraham Cepeda Izaguirre, nuestro Presidente de la Gran Comisión del Congreso del Estado, la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRD, en donde dice:

Por este conducto, en mi carácter de Coordinador del Grupo Parlamentario "Heberto Castillo" del Partido de la Revolución Democrática, me permito informar a usted de las personas que atenderán el área administrativa de nuestra Fracción Parlamentaria, y como Coordinadora Blanca Aurora Pineda Camacho, Lilia Margarita Prado Tamez como asistente de Diputado.

Dice: Hago de su conocimiento lo anterior para los fines legales a que haya lugar, con el fin de que se les otorgue las facilidades necesarias para el mejor desempeño de su labor.

Y finaliza: Con el entendido de que a partir de la fecha quedan relevados de sus funciones la C. Laura Guadalupe Serpa Villanueva, Guillermo Alejandro David Pérez y Delia Llanas Hernández.

Posteriormente haré llegar por este mismo conducto, el complemento de la propuesta del personal que nos auxiliará en nuestro trabajo legislativo.

Es decir, son ustedes también quienes dan de baja a la gente y, bueno, yo supongo que sí se les están otorgando las prestaciones de ley y la liquidación correspondiente.

Por este motivo, yo creo que es importante, señor Presidente y compañeras y compañeros Diputados, puntualizar dos cosas: Primero, no se ha violado los derechos de los trabajadores del Congreso; en segundo lugar, la pretensión de que cada Diputado, de todos los asesores que tenga cada Diputado que fluctúan entre tres y cuatro personas cada uno de ellos, no pueden engrosar la nómina del Congreso del Estado que de por sí tiene un presupuesto pues más reducido que el que se tenía anteriormente. Gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias, Diputado Carlos Tamez. Está a su consideración el tema.

Adelante Diputado Ramón Díaz.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Yo creo que, con su permiso, señor Presidente, compañeros Diputados.

Yo creo que fuera manejar nombres de personal que laboraba en el Congreso que por una u otra situación dejaron de estarlo, nuestra preocupación al laborar este documento en forma conjunta es, bueno, defendemos y procuramos que los compañeros que anteriormente trabajaron pues creemos que tienen derecho a alguna indemnización respecto a la ley, que aunque no sean en nómina, ustedes saben que la Ley de Trabajo prevé todo esto, los abogados saben un poco más de esto que yo, pero por ahí nos hemos enterado de esto.

En el sentido, nosotros estamos hablando de los que están ahorita, sabemos que la nómina sería muy cargada, nosotros hicimos una propuesta, no le estamos cargando todo al Congreso, nosotros manejamos, en nuestro caso muy particular, el Partido del Trabajo, manifestaba que de parte del recurso que se destina al apoyo Legislativo para la Fracción Parlamentaria, nosotros decíamos que nosotros regresábamos al Congreso la cantidad que era destinada para asesores y secretarías, únicamente que nosotros no queríamos estar en la responsabilidad de patrón, ¿sí?, nosotros decíamos que para de esta forma el Congreso tiene atribuciones o solicitarlo ante el Ejecutivo o ante quien se tenga, sea la Secretaría de Salud para que todo su personal pudiera depender de algún gasto médico o algún seguro médico o alguna prestación de ley.

Únicamente, o sea, queremos con este comentario de que no nos enfrentemos en una situación de partidos, una situación de cuatro contra cuatro, de tres contra cuatro, de como sea, esta situación es de análisis, queremos ver el futuro, queremos ver lo que sigue, ¿sí?, el momento, manejar, si ustedes revisamos por ahí en mucha documentación, hay por ahí seguros de retiro que por qué no incluirlos si como comentamos en nuestro documento, estamos tratando de prever lo que nos va a suceder dentro de tres años y estamos hablando para todos, no estamos hablando únicamente para las cuatro fracciones, estamos hablando para todo el personal del Congreso, o sea, es cuanto mi comentario en el sentido de que lo llevemos a una reflexión más profunda y no lo enfrentemos entre partidos.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muchas gracias, compañero Diputado Ramón Díaz. ¿Alguien más?.

Adelante Diputada Latiffe Burciaga.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros Diputados, compañeras Diputadas.

Efectivamente, ésto no debe de tomar tintes partidistas, pero desgraciadamente la introducción del punto, bueno, así está planteada, entonces también tenemos que sentar precedentes de acuerdo a lo que se está presentando y de acuerdo a los hechos que se han estado suscitando, y efectivamente, nosotros también estamos de acuerdo y en eso sí avalo totalmente la propuesta de que a estas personas tienen también los derechos de obtener apoyos médicos o estar en una situación de ventaja porque no tienen hacia donde hacerse; eso, yo en lo personal y creo que también en la Fracción Parlamentaria del PRI eso lo aprueba.

Entonces, yo quisiera que esto se instruyera para que se pasara al Grupo Parlamentario, perdón, a la Gran Comisión, para que se empiece a ver cuáles son las posibilidades y plantearlo entre los Grupos Parlamentarios y se lleve a una resolución a ese efecto, pero efectivamente sí es de interés de todos y cada uno de nosotros porque son nuestros trabajadores y nosotros tenemos la obligación y la responsabilidad de velar por ellos.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias, Diputada Latiffe. ¿Algún otro comentario?.

Adelante, Diputada Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su venía, señor Presidente.

Compañeros Diputados:

El documento que acabo de leer es un documento político ¿sí?, porque está signado por los cuatro Coordinadores, de cinco de los Grupos que tenemos en esta Legislatura; como tal, yo sí pediría mucha sensibilidad para que de alguna manera buscáramos las vías de acuerdo.

Por otro lado, ésto se hubiera evitado si efectivamente hubiera un acceso a la información en materia de presupuesto, gasto e inversión de esta Legislatura, cosa que no se ha dado el caso; si nosotros supiéramos que tan grave es la falta de capital o de ejercicio presupuestal, entonces, obviamente que buscaríamos acuerdos apegados a la ley con los trabajadores que nos van a apoyar en el desarrollo de nuestras actividades legislativas, como no hay información y se crean direcciones que incluso violentan los acuerdos políticos por los cuales se crean otras comisiones como es el caso de este punto, este punto que quisimos meter en la Orden del Día y que no pudimos meter ¿sí?, y que me imagino que la prensa estaría interesada en conocer nuestra postura, ya que los compañeros de la Comisión Permanente no hubo mucho interés; nos parece que entonces necesitamos hacer otra vez un ejercicio político y sentarnos y abrir el abanico; si estamos promoviendo una Ley de Transparencia a la Información por qué no entre nosotros los Diputados, vamos a saber por qué están creando un área administrativa con una función fundamentada en una Comisión que acabamos de aprobar y que ya sesionó ¿sí? y que está pluralmente organizada y que tenemos propuestas muy interesantes que queremos presentarles a todos ustedes.

Por otro lado, quiero recordarle también a la Gran Comisión por este conducto, que existen infinidad de formas jurídicas apegadas a derecho para que el cargo presupuestal a trabajadores sea mínimo, como la nómina asimilable a salario, como la prestación de servicios por honorarios, una serie de variedades que utilizan todos los congresos de los estados en el país, así como el Congreso de la Unión.

Entonces, sí les pediría que rectificaran, que buscáramos un acuerdo y que en el ejercicio de nuestro fuero constitucional conociéramos lo que está pasando en materia administrativa, porque por ejemplo, en el caso que mencionan de la compañera Laura Serpa, efectivamente, la compañera fue puesta a disposición de personal, pero la compañera no era contratada por el Grupo Parlamentario, la compañera estaba en la nómina del Congreso y como tal todo trabajador que tiene un servicio civil de carrera, porque la compañera tenía tres legislaturas y era una de las secretarías más calificadas y tuvo desavenencias o problemas con el grupo, debió habersele calificado su situación, su capacidad, e inmediatamente trasladarla a alguna área; por lo menos esa fue la petición que yo hice a la Oficialía Mayor, petición que obviamente fue desatendida y la compañera aceptó una liquidación, que por cierto fue apegada a derecho, eso sí tendríamos que decirlo. Gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias, compañera Diputada Beatriz Granillo. ¿Algún otro comentario?.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Nada más hacer una observación. El presupuesto aprobado del Congreso se aprobó en la anterior Legislatura y se vio, decreció en casi cinco millones de pesos. Está, tiene que estar en los archivos y en lo que, y ahí está yo creo a la vista de todos. Entonces esa es la información, este, que a lo mejor sugiero que le demos una leída todos ¿no?, está abierta al público. Gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Bueno, si no hay alguna otra intervención, yo les diría que precisamente la Comisión de Coordinación Parlamentaria. Adelante, con todo gusto.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez.

Con su venia, señor Presidente.

Perdón, quisiera hacer una pregunta. ¿Estaba presupuestada esta dirección de reciente creación que no conocemos los Diputados integrantes de la Legislatura?.

Lo dejaría yo como pregunta, nada más ¿no?; porque si está presupuestado bueno, lo platicamos, pero si no está presupuestada, pues, estamos...

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Naturalmente.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez.

Bueno.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Está asentada, compañera Beatriz Granillo, en el Diario de Debates la pregunta y yo les pediría, solamente si me permiten que continuemos porque creo que hay una propuesta que hace el compañero Diputado Ramón Díaz del Partido del Trabajo, en términos de que todo este tipo de situaciones son motivo de análisis; yo creo que los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios se juntan periódicamente para ver todo este tipo de situaciones, sobre todo de tipo administrativo, por eso existe también la Gran Comisión con sus facultades que tiene; y yo le pediría a los Diputados presentes que pasemos a proponerles que este tema se estudie en la Comisión de Coordinación Parlamentaria y naturalmente implica la Gran Comisión.

Yo le pediría también todos los partidos que aquí estamos representados, tenemos nuestro Coordinador y que en ese ámbito se aclaren todo este tipo de situaciones, yo estoy de acuerdo totalmente también en que se haga ese análisis profundo, yo creo que todos tenemos trabajadores y en respeto a ellos que se analice.

Adelante, compañera Karla Samperio.

Diputada Karla Samperio Flores:

Estaremos de acuerdo en primer instancia, lo único es que ojalá que en esas juntas de Concertación pues se tenga el acceso a la información, porque luego se escudan en que las facultades de que la Gran Comisión son de la Gran Comisión y nada más la integran tres Diputados, cuando nosotros sabemos que en la junta de Concertación al estar nuestros Coordinadores pues estamos todos.

Entonces, que ojalá que se facilite en la Junta de Concertación política a todos los Coordinadores la información que se requiera para poder realmente tener un análisis objetivo del tema.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias, compañera Karla, yo le pediría a su Coordinador que así lo solicite y yo no veo ningún problema, yo asisto solamente a las Reuniones de Concertación previas a la de esta Reunión de la Permanente, yo sé que tienen otras reuniones en las que solamente ellos, los Coordinadores, están presentes, y yo le pediría que votemos si pasamos este tema a la Comisión de Coordinación Parlamentaria en el que algunos de los que aquí están presentes forman parte.

Les solicito que lo votemos en el orden acostumbrado.

Tenemos cinco votos a favor, y les pediría que votemos, en contra; tres abstenciones.

Muy bien, muchas gracias.

Si me permiten, voy a nombrar los, señor Secretario, si nos pudieras dar los nombres de los Diputados que votaron a favor a este punto y los tres abstenciones, por favor. Los que votamos a favor, Ramón, sí, en este punto exclusivamente. Nada más para que se quede en el Diario de los Debates.

Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández:

Se sirvan levantar la mano una vez más, es que...

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Sí, cómo no.

Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández:

Diputado Ramón Díaz, Diputado Gabriel Calvillo Cenicerros, Diputado Carlos Tamez, Diputada Latiffe Burciaga y Diputado Gabriel Ramos.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Las tres abstenciones.

Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández:

Las tres abstenciones, el de la voz Luis Fernando Salazar, Diputada Karla Samperio Flores y Diputada Beatriz Granillo.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muy bien. Muchas gracias, Diputado Secretario.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Ramón Díaz Avila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre solicitud de comparecencia de los titulares, perdón, sobre una solicitud de "invitación a los Titulares de en Coahuila de SEMARNAT y CONAGUA, para que informen acerca de la explotación de los mantos acuíferos en el Valle del Hundido".

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con su permiso, señor Presidente.

**Compañeros Diputados;
Compañeros de los medios;
Público asistente:**

Me dirijo a esta Diputación Permanente con el propósito de solicitar su apoyo a fin de que este Congreso del Estado en uso de sus atribuciones y responsabilidades, atienda una serie de inquietudes que han manifestado diversos grupos de ambientalistas, pero sobre todo a los habitantes del municipio de Cuatrociénegas, Coahuila, que han mostrado su preocupación por el permiso otorgado por la SEMARNAT y CONAGUA a favor de empresarios de la leche de la Comarca Lagunera para la explotación de los mantos acuíferos de la cuenca hidrográfica conocida como Valle del Hundido.

Según estudios realizados por el despacho de prestigiados profesionistas denominado "Láser", la recarga acuífera anual para este valle es de aproximadamente 20 millones de metros cúbicos de agua, que son aptas para sembrar una superficie y regar no mayor de 600 hectáreas de alfalfa, sin embargo, las dependencias federales anteriormente citadas han autorizado a productores de leche de la Laguna mil 800 hectáreas para la siembra de este producto agrícola, por lo que de ser cierto la aseveración vertida por la empresa Láser, provocaría graves daños a los ecosistemas de esta región coahuilense.

Actualmente se tiene considerado a gran parte del territorio de esta región del estado como zona protegida, por lo que se presenta demasiado irregular que las dependencias antes mencionadas concedan permisos para la explotación y el uso de manera excesiva de este tan vital líquido.

Como Congreso del Estado estamos obligados a velar por los intereses de los coahuilenses, de sus recursos naturales, así como a la protección y conservación de nuestro medio ambiente. Los ecosistemas no deben ponerse en riesgo para beneficiar a un grupo de empresarios de la leche, por lo que no debemos escatimar esfuerzos para garantizar que no se afecte nuestro patrimonio natural en detrimento de la vida de los coahuilenses.

Ante esta situación, es necesario que esta Diputación Permanente solicite la comparecencia de los titulares de las delegaciones y dependencias referidas, así como sus similares en el ámbito estatal, ante la Comisión de Ecología de este Congreso del Estado, a fin de que nos proporcionen la información correspondiente, así como los criterios y elementos que utilizaron para el otorgamiento de estos permisos.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por Artículos 84, 87 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, el que suscribe, en mi carácter de Diputado integrante de esta Legislatura del Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario "Emiliano Zapata" del Partido del Trabajo, me permito por medio de este conducto presentar el siguiente

Punto de Acuerdo:

Unico.- La Diputación Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, invite a los titulares en Coahuila de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de la Comisión Nacional de Agua, para que proporcione la Comisión de Ecología un informe sobre las autorizaciones que en materia de explotación y uso del agua se realizaron en el Valle del Hundido, así como de los criterios que emplearon para este fin.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muchas gracias, compañero Diputado Ramón Díaz.

Está a su consideración el tema. Adelante Diputado Luis Fernando Salazar.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras Diputadas y Diputados.

Tendré que hacer unas precisiones al compañero Diputado Ramón Díaz en el sentido de que, en primer lugar, el Punto de Acuerdo, tengo entendido y la solicitud finalmente se hace como invitación, pero durante el documento se hablaba de la comparecencia que pues no existe fundamento ni en la Ley Orgánica, ni en la Constitución, ni en el Reglamento para que comparezcan.

Pero, en otro sentido, considero que este Organo Colegiado no conoce los parámetros y las bases que utilizó la empresa denominada "Láser", para determinar y decir que las autoridades federales de SEMARNAT y CONAGUA, promovieran el uso excesivo del vital líquido que es el agua o que estuvieran excediéndose en sus facultades o que estuvieran realizando mal sus funciones.

Estamos de acuerdo con la invitación, única y exclusivamente con la invitación, pero en ningún lugar te invitan y antes de que te inviten te prejuzgan, por lo que consideramos que sea retirado de esta

invitación, este prejuicio que se hace a las autoridades de SEMARNAT y CONAGUA, en el sentido de que no sabemos la prestigiada compañía Láser y qué hizo, bajo qué fundamento o en qué se apoya para decir que está haciendo mal su trabajo SEMARNAT.

Yo sugiero que nos esperemos a que se lleve a cabo la invitación, que nos dé su versión SEMARNAT y CONAGUA y ya de ahí evaluemos ¿no?, porque no se me hace correcto hacer una invitación habiendo emitido un prejuicio.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias, compañero Diputado Luis Fernando. Tiene la palabra el compañero Diputado Ramón Díaz.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Si, en este sentido los que solicitaron la intervención de la empresa Láser para la investigación fue la Cámara de Senadores, nosotros ya hicimos la solicitud para que si es a bien, la Cámara de Senadores nos proporcione la información que la misma empresa les giró.

Es cierto, no tenemos las facultades a la mejor en términos jurídicos, la palabra comparecencia significa otra cosa, para términos prácticos de un maestro como un servidor, pues son sinónimos, son sinónimos que empleamos. Estoy de acuerdo, no tenemos facultades el Congreso del Estado, ni ninguna dependencia estatal, únicamente decimos que al momento de que son Delegados en el Estado, como Delegados en el Estado aunque sea una dependencia federal, pues tienen la obligación de darnos la información que los ciudadanos soliciten y en este caso nosotros como Legisladores pues con más ganas.

Sería hasta en cuanto a impresión, y es correcto si en términos jurídicos la palabra comparecencia podría afectar la imagen del Congreso del Estado, estoy de acuerdo en que se retire, únicamente estamos haciendo la invitación para disipar dudas.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muy bien. ¿Alguien más quiere intervenir?. Adelante Diputado Luis Fernando Salazar.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Estamos de acuerdo en que, y celebramos y coincidimos y exigimos que las autoridades federales otorguen y transparenten toda su función, estamos 100% de acuerdo en ello, estamos obligados a velar por los intereses de los coahuilenses, por los intereses de Cuatrociénegas, lo único que solicitaba yo, es que se dejara como invitación, se retractara este análisis, si la Cámara de Senadores contrató esta empresa Láser que lo desconozco, de cualquier manera no estamos en posición para emitir un juicio, para decir que están haciendo mal su trabajo estas autoridades, yo sugiero que las escuchemos y que se evalúe y que les exijamos, si hay que exigirles algo, lo único que pido al señor Presidente de esta Comisión Permanente, es que se deje sólo el Punto de Acuerdo presentado por el compañero Diputado Ramón Díaz como invitación y que se retracte o se excluyan estos párrafos en los que se hace ver que la autoridad federal no han estado realizando bien su trabajo, es lo único que solicito, que estemos de acuerdo con la invitación. Es cuanto.

La comparecencia me queda claro que es diferente una comparecencia y una invitación, me queda muy claro, lo único que digo es que no podemos invitar y al momento de invitar decir a los invitados que están haciendo mal su trabajo, sugiero que los invitemos y durante la celebración nos den su punto de vista y después de ella digamos si hicieron bien su trabajo o no, nos limitemos a invitar, estamos de acuerdo con la invitación, pero que no se emita un prejuicio hasta en tanto no conozcamos los puntos de SEMARNAT y CONAGUA.

Estamos de acuerdo en que tienen que transparentar y exigir, si hay algo que se les tenga que exigir se les va a exigir, lo único que solicitamos es que se les invite, nada más, única y exclusivamente se les invite y no se les invite con un prejuicio. Es cuanto.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Permítame, este, bueno, yo creo que está clara la petición del compañero Diputado Luis Fernando Salazar, compañero Diputado Ramón Díaz, aunque también, en el Punto de Acuerdo en lo que solicita, es muy claro lo que solicita el Partido del Trabajo, que es una invitación a los Delegados de las dos dependencias, de CONAGUA y SEMARNAT y bueno, está a su consideración del Diputado Ramón Díaz, si retira o no la aseveración que él hace de dichos delegados ¿verdad?, pero está también la decisión del compañero Diputado.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Si, lo único que solicito señor Presidente, es que cambie el sentido de la invitación, o sea, que siga siendo una invitación pero no en la manera en que se está invitando.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Me permite, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Adelante, Diputado Ramón Díaz.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Leerles nuevamente el Punto de Acuerdo, porque podríamos citar demasiados casos, como el referente que sale hoy en la prensa, donde el mismo delegado reconoce, yo no estoy haciendo referencia a prensa, ahorita lo hago por los comentarios donde él mismo reconoce que en un tiempo, en un momento, hace aproximadamente una semana, él paró, él como delegado, paró la explotación de los mismos pozos porque solicitó la información del estudio, eso no lo estoy haciendo referencia yo y hoy aparece en la prensa con palabras de él, sabemos que de repente se pueden poner o quitar cosas de lo que se manifiesta o lo que se dice, por eso no estamos haciendo referencia a esto, estamos haciendo referencia únicamente a que revisemos en internet lo que la Cámara de Senadores estuvo haciendo y en base a eso y a una solicitud de los mismos pobladores de Cuatrociénegas hacemos esta situación.

De fuera de ahí sabemos, vuelvo ha repetir, sabemos que no somos autoridad para pedirles una comparecencia, por eso el ***Punto de Acuerdo*** dice lo siguiente:

Unico: la Diputación Permanente de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, invite a los Titulares en Coahuila de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de la Comisión Nacional del Agua, para que proporcionen a la Comisión de Ecología, un informe sobre las autorizaciones que en materia de explotación y uso del agua se realizaron en el Valle del Hundido, así como de los criterios que emplearon para este fin.

En ningún momento estamos acusando a la Secretaría de la SEMARNAT ni CONAGUA de que hicieron cosas indebidas, únicamente, por esos estudios que se están manejando y la información de los mismos habitantes y como zona protegida estamos nada más pidiéndole información requerida para que la Comisión de Ecología tenga argumentos y bases para poder responderle a la sociedad. Es cuanto.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Bueno pues yo veo, sí, adelante Diputado Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Ya para terminar, voy a releer el tercer párrafo del Punto de Acuerdo presentado por mi compañero en el que dice textualmente:

Actualmente se tiene considerado gran parte del territorio de esta región del estado como zona protegida, por lo que se presenta demasiado irregular que las dependencias antes mencionadas concedan permisos para la explotación y el uso de manera excesiva de este vital líquido.

No lo estoy inventando, sugiero que quitemos, estamos diciendo que las autoridades están concediendo permisos y promoviendo el uso excesivo del vital líquido, es lo único que digo, estamos de acuerdo que sea una invitación, que se les invite y que vayan, pero nada más, que no...

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muy bien, yo creo que está plenamente discutido el tema, es el proemio solamente y lo que se somete a votación es el Punto de Acuerdo. Adelante Diputada Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Si nada más, con su venia, señor Presidente.

Pediríamos que se precisara el fondo o el motivo de la invitación a estos funcionarios planteando pues la preocupación de la excesiva, ¿qué diremos? extracción y volúmenes de agua y que no hay, aparte de todo, medidores, o sea, no los han instalado todavía, para que ellos supieran cual es el motivo por el cual nosotros nos acercamos y pedimos su participación con la Comisión de Ecología y que dejáramos nada más la de irregular, no sé Ramón, el planteamiento de irregular lo omitiéramos y dejara nada más el hecho de la...

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

No, yo creo que, sí, sí, mire o sea, una cosa es el proémio y otra cosa es el Punto de Acuerdo, el Punto de Acuerdo es el que se vota, el Punto de Acuerdo yo creo que no está muy claro, que se invite a los dos Delegados para que comparezcan con la Comisión de Ecología y creo que nosotros podemos esto y someterlo a votación para que sea el Oficial Mayor y el Presidente de la Gran Comisión quien gire o turne las invitaciones para que con la Comisión de Ecología, los dos Delegados de SEMARNAT, el Delegado de SEMARNAT y CONAGUA platiquen con la Comisión.

Está a su consideración compañeros, en el orden acostumbrado, ponemos a votación este Punto de Acuerdo.

Sírvanse manifestarlo en la aprobación.

Por unanimidad compañeros, Diputado Ramón Díaz, sí, invita a los Delegados de CONAGUA y SEMARNAT a que platique con la Comisión de Ecología.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre Comunidades Saludables.

Si me permiten, le voy a pedir al público que nos acompaña que por favor guarden silencio y nosotros se los vamos agradecer bastante. Gracias.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras Diputadas y Diputados:

La promoción de la salud consiste en proporcionar a los pueblos los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma, con la finalidad de lograr un estado óptimo de bienestar físico, mental y social.

Carta de Ottawa, Organización Mundial de la Salud, Canadá 1986.

Compañeros Diputados, en una encuesta Nacional el día 2 de enero del 2003, dio como resultado que el 52% de los mexicanos se interesa más en su salud que en cualquier otro valor.

Por esta razón, es necesaria la sensibilidad de las autoridades municipales para que consideren la salud en términos de bienestar social y no sólo como ausencia de enfermedad. Este enfoque brinda la posibilidad de interrelacionar estrictamente las acciones de las autoridades municipales con las de la jurisdicción sanitaria, asumiendo y compartiendo responsabilidades en un marco de gestión y planeación participativas, además de considerar al municipio como el núcleo primario del poder político e institucional más cercano a los intereses de la población.

A continuación, leeré textualmente los considerandos que el actual Secretario de Salud en México expuso para la creación del Programa de Comunidades Saludables.

Considerando

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho que tienen todas las personas a la protección de la salud, de conformidad con el Artículo 4º, que manifiesta la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.

Que la Ley General de Salud contempla en su Artículo 110, que la promoción de la salud tiene por objetivo crear, conservar y mejorar las condiciones deseables de salud para toda la población y propiciar en el individuo las actividades, valores y conductas adecuadas para motivar su participación en beneficio de la salud individual y colectiva; y en su artículo 116 faculta a las autoridades sanitarias para el establecimiento de normas, ejecución de medidas y realización de actividades tendientes a la protección de la salud humana ante los riesgos y daños dependientes de las condiciones del ambiente.

Que siendo la salud un derecho fundamental para el desarrollo de las potencialidades de los individuos, es necesario propiciar las condiciones para el pleno aprovechamiento de las capacidades de la comunidad.

Que México, como país miembro de la Organización Mundial de la Salud, signó en el marco de la Quinta Conferencia Mundial de Promoción de la Salud: "Promoción de la Salud: Hacia una mayor equidad" la "Declaración Ministerial de México para la Promoción de la Salud: de las Ideas a la Acción" y en la cual se compromete a desempeñar una función de liderazgo para asegurarse que todos los sectores gubernamentales y los actores de la sociedad civil participen en la ejecución de actividades de promoción que fortalezcan y amplíen las alianzas a favor de la salud.

Que el Programa Nacional de Salud 2001-2006, contempla como prioritario al Programa de Acción de Comunidades Saludables para vincular la salud con el desarrollo económico y social y reducir los rezagos en salud que afectan a los pobres.

Que el Programa de Comunidades Saludables se define como el conjunto de acciones destinadas a generar y fortalecer actitudes y aptitudes relacionadas con el autocuidado de la salud, a través de la acción coordinada de los sectores público, social y privado.

Que este programa forma parte de las políticas gubernamentales del sector salud, cuyos propósitos son el estimular la participación activa de la población en la promoción y el fortalecimiento de una cultura de

vida saludable, contando con la cooperación de los gobiernos de las 32 entidades federativas, en el diseño de proyectos que reflejen en el nivel local los principios de promoción de la salud.

Que el Programa de Comunidades Saludables tiene como propósito llevar a cabo en el nivel local los principios de promoción de la salud, orientados a fortalecer las habilidades y capacidades de los individuos, de tal forma que le permitan modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas.

Con dichas estrategias se pretende además motivar la participación de autoridades, instituciones, organizaciones civiles y de la sociedad en su conjunto para lograr comunidades saludables, definiéndolas como aquellas que crean y mejoran continuamente sus entornos físicos y sociales y propicien el apoyo mutuo de sus habitantes para mejorar la salud, a nivel individual y colectivo; así como dar oportunidad a los niños y jóvenes de expresar al máximo sus potencialidades, crecer, y desarrollarse en un ambiente de bienestar; por lo que se refiere a los adultos, incrementar sus oportunidades hacia una vida plena; a los adultos mayores envejecer con dignidad y con la mejor calidad de vida.

En este contexto se propone la ejecución del Programa Comunidades Saludables, que pretende involucrar la participación municipal en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, la organización de la comunidad para el autocuidado de su salud y el apoyo a proyectos que puedan tener alto impacto en la protección de la salud de sus habitantes.

Cabe resaltar que este último aspecto es fundamental, ya que se abre a la participación de los ayuntamientos en acciones concretas de prevención de enfermedades y promoción de la salud, esperando su corresponsabilidad en la conducción y financiamiento.

El objetivo general de este programa es impulsar y fortalecer la participación de las autoridades municipales, la comunidad organizada y los sectores sociales en el desarrollo de acciones de promoción de la salud, a fin de generar y fortalecer actitudes y aptitudes en la población para su autocuidado. En nuestro Estado son pocos, pero muy pocos los municipios que han adoptado este programa de Comunidades Saludables y una vez que los ayuntamientos han iniciado sus actividades de gobierno para el trienio 2003-2005, pongo a su consideración el siguiente:

Punto de Acuerdo:

Unico.- Se hace una excitativa a los Ayuntamientos de Coahuila para que en coordinación con la Secretaría de Salud en el Estado, plasmen en el plan Municipal de Desarrollo 2003-2005 como una prioridad adoptar el Programa de Comunidades Saludables.

Saltillo Coahuila, a 21 de enero del año 2003.

**Diputado José Andrés García Villa
Grupo Parlamentario "Luis H. Alvarez Alvarez"**

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias, compañero Diputado Luis Fernando Salazar.

Está a su consideración el tema.

Si no hay intervenciones, lo ponemos a consideración, votándolo.

Siete votos a favor. Uno no está.

A continuación se concede la palabra al Diputado Carlos Tamez Cuéllar, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre problema de la energía y minería en el Estado de Coahuila.

Diputado Carlos Tamez Cuéllar:

Con su permiso, señor Presidente.

**Compañeras y compañeros Diputados;
Representantes de los medios de comunicación;
Público asistente:**

Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Fernando de la Fuente Villarreal del Grupo Parlamentario "Lic. Luis Donald Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional, en relación de la explotación de carbón y gas natural en el Estado de Coahuila.

A lo largo de más de un siglo de explotación de carbón en Coahuila, se ha logrado que nuestro Estado sea el principal productor de este mineral en el país, alcanzando el 97% de la producción total.

Usando como base de este energético, se produce el 10% de la electricidad del país y el 25% del acero mexicano, además de generar más de nueve mil empleos directos.

Además del carbón, nuestro estado cuenta en el subsuelo, con otro energético fundamental : el gas natural.

Sabemos que el gas natural es el energético más utilizado por la industria eléctrica nacional, por lo que es importante analizar las cifras de su extracción que proporciona PEMEX:

1. La producción actual de gas natural es de cuatro mil millones de pies cúbicos diarios.
2. Se prevé que en el período 2001-2010 la demanda de gas natural en México registrará un incremento anual promedio del 8%, pasando de cuatro mil millones de pies cúbicos diarios en el año 2000 a nueve mil millones de pies cúbicos diarios en el 2010.
3. Las importaciones de este energético representan el 23% del consumo nacional.
4. En el último año las importaciones de gas registraron un incremento del 70%.
5. El sector eléctrico absorbe hoy el 53% de la demanda de gas en el país y para el 2007 será del 65%, por lo que en estos momentos se está discutiendo a nivel federal la reforma de este sector.
6. PEMEX reconoce que existen importantes reservas de gas que no se explotan adecuadamente en el Estado de Coahuila.

La cuenca de Burgos está localizada en el noreste de México, en los Estados de Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y el sur de Texas.

Los mantos se comparten entre México y los Estados Unidos de Norteamérica, sin embargo, como suele suceder, los Estados Unidos obtienen la mayor parte, la mejor parte.

La producción de la cuenca de México es de mil millones de pies cúbicos diarios mientras que la cuenca de Texas explota 11 mil millones de pies cúbicos diarios.

Es importante legislar para que este recurso natural no se pierda ya que por ser mantos compartidos con Estados Unidos, ellos pueden explotar el gas ubicado en México. PEMEX pretexto falta de recursos económicos para su explotación.

Los recursos naturales no renovables deben administrarse bajo la filosofía de ser el patrimonio de varias generaciones, no sólo de la actual. Por esto los modelos de explotación de estos deben de considerar las siguientes prioridades:

1. Ser eficientes en la distribución equitativa de la riqueza.
2. Intervenir la riqueza generada en el desarrollo social y económico de largo plazo.
3. Preservar el medio ambiente.

El actual modelo que permite la explotación de recursos naturales no renovables del subsuelo como son los energéticos carbón y gas no asociado, tiene las siguientes limitaciones:

- * Mala distribución de la riqueza.
- * Marginación social de las comunidades mineras.
- * Degradación del medio ambiente.
- * Pérdida del valor del patrimonio del sector agropecuario.
- * Mala diversificación económica.
- * Falta de previsión del agotamiento de los recursos naturales no renovables.
- * Usufructo de bienes públicos nacionales sin que la nación reciba compensaciones en función de la tasa de extracción de recursos naturales no renovables.

Es necesario legislar para planear, programar y coordinar las actividades relacionadas con la obtención, distribución, usos y consumos de los recursos energéticos en el Estado de Coahuila, a fin de lograr el óptimo aprovechamiento y suministro suficiente de los mismos, en función de necesidades prioritarias de la población y del desarrollo social y económico de la entidad.

En atención a lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente de esta Diputación Permanente su voto unánime para el siguiente

Punto de Acuerdo:

Primero.- Fórmese una Comisión Especial de Diputados con el propósito de atender, desde el punto de vista Legislativo, la problemática relacionada con la obtención, distribución, usos y consumo de los recursos energéticos en el Estado de Coahuila.

Segundo.- Asígnesele a esta Comisión el nombre de “Comisión Especial de Energía y Minas”.

Tercero.- Póngase a consideración del Pleno, en el próximo Período Ordinario de Sesiones, el darle a esta Comisión el carácter de permanente.

Cuarto.- La Comisión quedará integrada por los siguientes Diputados:

José Fernando Castañeda Limones (Coordinador)
Fernando de la Fuente Villarreal
Ramiro Flores Morales
Hugo Héctor Martínez González
Carlos Tamez Cuéllar
Cutberto Solís Oyervides
José Guadalupe Saldaña Padilla
Gregorio Contreras Pacheco
Francisco Ortiz del Campo

Atentamente

Saltillo, Coahuila, a 21 de enero del año 2003
Por el Grupo Parlamentario “Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta”
del Partido Revolucionario Institucional.

**Diputado Fernando de la Fuente Villarreal.
(Rúbrica)**

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Está a su consideración este tema. Adelante Diputada Karla Samperio.

Diputada Karla Samperio Flores:

Bueno, para mi es una pena no cumplir con las expectativas del voto unánime, pero tengo varias razones.

En primer lugar, esta Comisión Permanente, tanto en la Ley Orgánica como en el Reglamento no está facultada para crear Comisiones Especiales. En la Ley Orgánica, en su Artículo 44, dice que las Comisiones Especiales serán las que acuerde el Congreso, el Congreso se entiende que son los 35 Diputados en Sesión Ordinaria; y en el Reglamento, en su Artículo 23, dice que las Comisiones Especiales serán las que acuerde la Cámara, igualmente. En las atribuciones de la Diputación Permanente, en la Ley Orgánica en su Artículo 69 tampoco lo expresa y en el Reglamento, Artículo 182 y 183, tampoco le da esta facultad a la Comisión Permanente.

Y en segundo lugar, creo que en cuanto el Diputado habla de Legislar para planear, programar y coordinar las actividades relacionadas con la obtención, distribución, usos y consumos de los recursos energéticos, pues estamos un poco invadiendo esfera federal porque por el Artículo 27 Constitucional y el 73 de las facultades del Congreso, pues son facultades del Congreso de la Unión y estoy de acuerdo en que es importante el tema, estoy de acuerdo en que habrá que ser motivo de análisis y estudio.

Propongo que se cambie el sentido del Punto de Acuerdo o se turne el tema a la Comisión de Gobernación para que lo estudie a fondo porque definitivamente en mi voto personal será en contra por estas cuestiones jurídicas, que nos manda nuestros ordenamientos internos y pues que también son competencia de otro, de otro poder, de otra instancia de poder. Gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias Diputada Karla Samperio.

¿Otra, este, sobre el tema, otra opinión, otra intervención?. Adelante, compañera Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su venia, señor Presidente.

En la región Lagunera hay una gran cantidad de problemas con la Secretaría de Energía que han sido desatendidos de manera sistemática, yo también creo que es oportuno razonar mi voto.

Por tal motivo, nosotros vamos a votar a favor, porque creemos que los problemas, sobre todo de las clases populares, de los trabajadores con insuficiencia económica para pagar o enfrentar el cobro del suministro de energía eléctrica ante la Comisión Federal de Electricidad prevé en el ámbito federal un reglamento que se llama para el servicio y la prestación de servicio de energía eléctrica, en el cual la Secretaría de Energía deberá ser interlocutor o quien conozca de las quejas o las controversias entre los usuarios y las autoridades de la Comisión Federal de Electricidad.

Desgraciadamente este reglamento no se cumple, no se ha observado, hay amparos en la región Lagunera, hay bastantes problemas que tienen que ver sobre todo con esta Secretaría y a mi me parecería muy importante, que el Congreso atendiera y solicitara la, no existe incluso representación de la Secretaría de Energía, en el caso de los usuarios que tenían problemas con la Comisión Federal, la

Secretaría de Energía pidió que se presentaran los recursos ante la Comisión Federal, porque no existía un espacio y una ventanilla para ello.

Entonces, consideramos que sería importante que el Congreso conociera de este tipo de recursos, que supuestamente residen en la soberanía del pueblo y son prestaciones de derechos y que se están enfrentando con la insuficiencia salarial de las familias de escasos recursos del Estado de Coahuila.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muy bien, adelante Diputada Karla Samperio.

Diputada Karla Samperio Flores:

Bueno yo creo que no está en debate el, vaya, el tema, ¿no?, yo creo que dejé muy claro que yo estoy de acuerdo en que se necesita atender a estos sectores, que se necesita prestar atención, pero yo creo que incurriríamos en una falta muy grave si aprobamos algo que no nos está facultado por la Ley Orgánica y que además pues no podemos legislar sobre esa materia.

Tal vez habrá otras Comisiones de las que ya están pues instaladas, de que puedan atender este tipo de problemas, si son de los ciudadanos pues en la Comisión de Atención Ciudadana o podrá ser la Comisión de Fomento Económico, y para la cuestión de reglamentos y demás, pues podrá ser tal vez la Comisión de Gobernación.

Lo que yo voy es que estoy en contra del Punto de Acuerdo, en formar una Comisión Especial, dado que creo que no nos está dado en las facultades como Comisión Permanente, no es que esté en contra de la necesidad de atender este problema que se vive en Coahuila y pues que hay que atender ¿no?.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Si me permiten les voy a leer un documento, dice: El Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, conforme a lo dispuesto en el Artículo 64, 67 y 73 de la Constitución Política Local y los Artículos 9, 52, 69, 71, 84 de la Ley Orgánica del propio Congreso, expide el siguiente Acuerdo:

Primero.- Se declara clausurado el Período de Instalación de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Segundo.- Se declara formalmente Instalada la Diputación Permanente que estará en funciones durante el Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

Tercero.- Se faculta a la Diputación Permanente para que demande cumplir con lo establecido en la Constitución Política del Estado, en la Ley Orgánica del Congreso y en otros ordenamientos legales, tramite y resuelva los asuntos que estén pendientes y aquellos que se presenten durante su funcionamiento, con excepción de los que requieran la intervención directa del Congreso y los relativos a iniciativas para la expedición o reforma de leyes.

Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como a los Poderes de la Federación y a los de las Entidades Federativas, según lo dispuesto en el artículo 50 de la Constitución Política del Estado y de los Artículos 52 y 72 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Quinto.- Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 9 días del mes enero del año 2003. Firma el Diputado Presidente José Abraham Cepeda Izaguirre, la Diputada Secretaria Hilda Esthela Flores Escalera y la Diputada Secretaria Mary Telma Guajardo Villarreal.

Diputada Karla Samperio Flores:

Disculpe Presidente, me podría volver a leer el punto tres. Gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Con todo gusto, Diputada.

“Se faculta a la Diputación Permanente para que además de cumplir con lo establecido en la Constitución Política del Estado, en la Ley Orgánica del Congreso y en otros ordenamientos legales, tramite y resuelva los asuntos que estén pendientes y aquellos que se presenten durante su funcionamiento, con excepción de los que requieran la intervención directa del Congreso y los relativos a iniciativas para la expedición o reforma de leyes”.

Diputada Karla Samperio Flores:

Gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Yo les quería leer este documento para que discutamos los tres puntos que están plasmados en el Punto de Acuerdo, no estamos facultados para la cuestión de las Leyes Federales, pero creo que en el ámbito de la Permanente sí podamos nosotros decidir la creación de una Comisión Especial.

Si me permite, Diputada Karla, primero tiene la palabra el compañero Diputado Ramón Díaz y enseguida usted.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Diputado Presidente, compañeros:

Este, yo nada más si le pediría al compañero que hizo uso de la voz para el Punto de Acuerdo, el Diputado Carlos, nada más que nos argumentara en su articulado que tiene para la creación de la Comisión.

Yo estoy de acuerdo en la formación de la Comisión Especial, siempre y cuando, este, cumplamos con los requisitos que nos ordena la Ley Orgánica del Congreso y en el punto que manejaba nuestra compañera Bety es correcto, es correcto en el sentido de que hemos visto que tarifas van, tarifas vienen, clasificación de zonas, o sea, todo esto es nada más a iniciativa del Ejecutivo Federal en el sentido de que de repente declara una zona en cierta tarifa y luego se la quita y luego se la da, entonces, es un show, que definitivamente en Coahuila si no es competencia nuestra mínimamente sí debemos estar al pendiente y hacer los reclamos necesarios al Congreso de la Unión, que son los responsables directamente para poder ejercer este tipo de acciones.

Yo nada más si le pediría al compañero, a la mejor después de otras intervenciones o a la mejor antes, para que pudiera dar explicación o nada más manejar dónde está respaldado esta solicitud para la creación de la Comisión Especial.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Después de la intervención del Diputado Carlos Tamez, Diputada Karla tiene la palabra.

Diputado Carlos Tamez Cuéllar:

Con todo gusto, estimado Diputado Ramón Díaz.

Definitivamente que las facultades de esta Comisión Permanente están en esta acta de inicio, de establecimiento e inicio de sesiones y también obviamente, en lo que es la Ley Orgánica en lo referente a la instalación de la Diputación Permanente y las funciones que tiene, es de resolver los puntos pendientes y los que se planteen.

Ahora bien, ¿Cuál es el fondo de este asunto?. Como ustedes saben en nuestro territorio, en Coahuila, tenemos un gran capital en lo que es carbón mineral y en lo que es gas natural, sentimos que aunque esta materia en el aspecto legislativo es del ámbito federal, el interés fundamental es de Coahuila porque aquí tenemos el 97% de esos recursos.

En este sentido es importante, sentimos muy importante la formación de una Comisión que analice todos los aspectos porque tenemos interés fundamental como estado y dentro de la federación y dentro de lo que es el federalismo tenemos la facultad obviamente de, y este Congreso la tiene, de estar velando o viendo por el interés de todos los coahuilenses.

En ese sentido, yo creo que es interés primordial y es conveniente que se forme una Comisión de Diputados que analice esta problemática, que vea los recursos que tenemos, vemos de qué manera se están explotando y obviamente de la recomendación al Poder Legislativo de la Unión, a la Cámara de Diputados, al Congreso, para que se legisle adecuadamente en esta materia que no solamente es privativa de los coahuilenses, sino que es del ámbito nacional, pero sobre todo que en Coahuila tenemos el principal patrimonio y por ello mismo tenemos el mayor interés.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias Diputado Carlos Tamez, tiene la palabra la Diputada Karla Samperio.

Diputada Karla Samperio Flores:

Bueno, en primer lugar no hubo fundamentación, como lo pidió el compañero Ramón y en segundo lugar, pues pareciera que estamos hablando ya de otro Punto de Acuerdo, porque el Punto de Acuerdo que leímos es crear una Comisión Especial para legislar, así viene señalado en el Punto de Acuerdo y si quieren volvemos a darle lectura, y en segundo lugar en el numeral tres del documento que leyó, Diputado Presidente, dice ahí: de los que no necesite la intervención, -es que el Oficial Mayor como que ya se tardó con la copia-, dice: que la intervención del Congreso, y hemos leído y le voy a leer textualmente el artículo 44 de la Ley Orgánica, que dice: que las Comisiones Especiales serán las que acuerde el Congreso; yo no sé si aquí tengamos problemas de significados de palabras y para ustedes signifique una cosa Congreso y para mí otra, pero para mí el Congreso es en Sesión Ordinaria los 35 Diputados, porque las facultades de la Comisión Permanente vienen establecidas expresamente en la Ley Orgánica y ahorita que se le pidió al Diputado Tamez que fundamentara el Punto de Acuerdo, pues, la verdad es que, vuelvo a repetir, yo no estoy en contra del asunto y del fondo y sé que hay necesidad de velar por los intereses de los coahuilenses por el problema minero que existe en Múzquiz, en Rosita, yo lo sé, lo que no estoy de acuerdo es que incurramos en un acto que va en contra de los ordenamientos jurídicos que nos rigen al interior de este Congreso.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muy bien, muchas gracias, Diputada Karla.

Solamente para decirles también que este tema se trató ayer en la Reunión de Coordinación, si me permite, en la Reunión de Coordinación Parlamentaria e inclusive cuando se tocó el tema de la creación de esta Comisión Especial, los demás Diputados de sus fracciones fueron los que comentaron inclusive cuáles deberían de ser los Diputados de sus partidos quienes participaran en ella; independientemente de que estoy de acuerdo en que tenemos que aplicar estrictamente como viene la Ley Orgánica, no nos vamos a brincar nada que no nos corresponde ni tomar facultades que no tampoco nos tocan ¿verdad?

Yo le doy la palabra a la Diputada Karla Samperio.

Diputada Karla Samperio Flores:

Bueno, es que lo que se trata en Concentración Parlamentaria, este, y si ellos lo acordaron eso no exime de que esté mal el Acuerdo y yo como Diputada tengo la obligación de decirlo aquí, independientemente de lo que se vea en la Concertación y realmente pensarán que a lo mejor es una actitud ya de necesidad, pero yo creo que si no seguimos los ordenamientos jurídicos y establecemos prácticas parlamentarias reales, pues no vamos a poder realmente legislar y dar los resultados que debemos de dar a los coahuilenses, es por eso que les pido, pues, un estricto apego a ésto y como le digo, podemos turnar el caso a Comisiones Unidas, de que se dé este trato especial de vigilancia a esta situación de la energía en Coahuila que sabemos que es un problema.

Lo que sí quiero dejar muy claro es que no estamos en contra de que se atienda, eso que quede muy claro por parte de Acción Nacional, sino que simplemente queremos hacer las cosas como se deben de realizar y bueno, que estamos en la obligación de cumplir. Gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias, Diputada Karla. Tiene la palabra, Diputado Luis Fernando Salazar.

Diputado Luis Fernando Salazar:

Con su permiso, señor Presidente.

Sigo en el mismo tenor que mi compañera del partido; lo que sucede es que cuando la ley se convierte en letra muerta llega el caos y con el caos no puede haber orden, no puede haber ley, no, termina el imperio del derecho.

Lo que solicitamos es, como aquí estamos en una confusión y en un debate jurídico, de que si existe un fundamento, que si la Comisión Permanente tiene facultades para crear una Comisión Especial, que se aboque al fondo de este estudio, no podemos llegar todavía al fondo porque la forma no está definida, tenemos un problema de interpretación, de interpretación jurídica, porque lo que unos entendemos al Congreso como tal y porque la Ley trata al Congreso y a la Comisión Permanente por separado, la ley distingue; por lo tanto, no debemos de confundir, pero estoy de acuerdo que puede haber otras posturas, es debatible que el Congreso también se pueda entender como Comisión Permanente; lo que voy es que este es un debate jurídico en cuanto a la forma, nosotros no encontramos una justificación, un fundamento para que esta Comisión Permanente cree una Comisión Especial; solicitamos que se turne a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que en dicha comisión se estudie y se analice si tenemos facultades para formar Comisión Especial y en su caso, proceder en consecuencia. Gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias, Diputado Luis Fernando. Adelante, Diputado Carlos Tamez.

Diputado Carlos Tamez Cuéllar:

Yo pensé que estaba suficientemente documentado el argumento jurídico, sin embargo, bueno, hay que especificar algunas reticencias.

Efectivamente, el Artículo 69 de la Ley Orgánica del Congreso menciona que son atribuciones de la Diputación Permanente, el número 10, resolver los asuntos para que fuere autorizada por el Congreso, según la Fracción 35 del Artículo 67 de la Constitución Local, el Artículo 67 en la Fracción 35 dice: Autorizar a la Diputación Permanente para que resuelva aquellos asuntos que se presenten durante su funcionamiento y que no requieran la intervención directa del Congreso; sin embargo, la intervención

directa del Congreso se dio cuando se instaló la Diputación Permanente y ahí se le confiere, de acuerdo al Artículo Tercero, la facultad de resolver los puntos que se presenten y este es un caso, este, en mi modo de ver es el caso, y además insisto, por la importancia del problema yo creo que es importante que se nombre esta Comisión.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Adelante, Diputada Karla.

Diputada Karla Samperio Flores:

Sí, estoy leyendo aquí también la Constitución, en su Fracción 35, pues es casi una copia de lo que dice el tercero del Acuerdo y aquí también lo señala: con excepción de los que requiera la intervención directa del Congreso.

Si en la Ley Orgánica, en el Artículo 44, y en el Reglamento, en el artículo 23, dice: que las Comisiones Especiales serán las que acuerde el Congreso y en el Reglamento las Comisiones especiales serán las que acuerde la Cámara, creo que aquí se requiere de la intervención directa del Congreso y además debemos de recordar que los acuerdos nunca están por encima de la ley. Gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias, Diputada.

Yo creo que está suficientemente discutido el tema, que básicamente es de interpretación jurídica, no nos olvidemos que en las Comisiones Permanentes que se nombran Comisiones Especiales para atender a veces hasta asuntos municipales. Simple y sencillamente, como dijo usted Diputada, al margen de la interpretación jurídica y de la participación que pudiera tener esta Comisión Especial, que también puede quedar como permanente o desaparecer en el momento en que así se requiera, bueno, pues el Punto de Acuerdo es simple y sencillamente el someter a votación la creación de esta Comisión y que se vea este asunto jurídico en la instancia correspondiente.

Sí, adelante, Diputada Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Perdón, pero no nos queda claro, no sentimos que esté suficientemente discutido, pediríamos que Apoyo Parlamentario extrajera los Artículos que fundamenten la Constitución de una Comisión Especial en este Período de la Diputación Permanente, para que efectivamente certificáramos que estamos votando con un fundamento jurídico real ¿sí? y que sea correcto, entonces, sí pediríamos aquí señor Presidente de la Diputación Permanente que instruyera al Oficial Mayor, para que nos trajeran los artículos y el señor, alguno de los Secretarios los leyéramos para tener plena certeza del fundamento jurídico de la Constitución. Es una propuesta.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias, Diputada Granillo, adelante Diputado Ramón Díaz.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Es cierto, con permiso, señor Presidente.

Es cierto que esto es de interpretación, que su interpretación, también es cierto que se debe crear esta Comisión Especial; pero yo avalo ahorita la propuesta de que primero antes de crear la Comisión, estamos de acuerdo en su funcionamiento y en su intención de creación, pero propondríamos que

primero se pasara a análisis la interpretación del Artículo donde, a dónde, a qué se le nombra Congreso y en el mismo artículo dice Diputación Permanente, la está diferenciando.

En el caso, si el Presidente tiene la intención todavía por la propuesta de someterlo a votación, en mi caso, este, me voy abstener por no incurrir en un error jurídico.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muy bien, gracias Diputado Ramón. ¿Alguna otra intervención?, adelante Diputado Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Con su permiso, señor Presidente.

Solicito en este sentido que ponga esta Comisión a votación, la propuesta de que esta duda jurídica que ahora tenemos, pues sea resuelta por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que ahí se debata, esta es una Comisión plural y a fin de cuentas lo que se dictamine ahí pues nosotros resolvamos en consecuencia. Propongo que se ponga a votación.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Adelante. Gracias Diputado Luis Fernando.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Estamos de acuerdo con la proposición del PAN, pero si quisiéramos hacer énfasis en que estamos incurriendo en ciertas omisiones, que van a, que si las cumpliéramos facilitarían la discusión de los Puntos de Acuerdo y tiene que ver con que no existe en la exposición del Punto de Acuerdo fundamentación jurídica para ello.

Entonces, pediríamos y haríamos un llamado a los Grupos Parlamentarios para que los Puntos de Acuerdo incluyeran el fundamento jurídico de la propuesta, para que nos guiara más en la discusión y no nos sintiéramos empantanados ¿sí? y no trajéramos preparado nuestra postura conforme a derecho ¿sí?.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias Diputada. Bueno, pues, están las propuestas; ¿alguna intervención de alguien más?.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Es importante una Comisión Permanente, pero tiene que haber antes una Comisión Especial para que tenga conocimiento pleno de qué es lo que se va a tratar, qué es lo que se va a llevar a cabo, cuál es el estudio que van a llevar a cabo y para qué se va a hacer esa comisión. Antes de que sea total, definitiva esa Comisión pues tiene que estar esa Comisión Especial, para que ellos vean y a fondo estudien y tengan todos los elementos necesarios, para que puedan avalar lo que es ya una Comisión Permanente de lo que es de lo que se piensa hacer.

Entonces, en la propuesta del Grupo Parlamentario "Luis Donaldo Colosio" es primero, crear una Comisión Especial, para que ellos tengan el conocimiento, tengan las bases, el estudio para posteriormente si se llega a consensar plenamente y justificar esa comisión, sea, se presente ante el Pleno ya del Ordinario del Congreso para su aceptación y su trabajo procedente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Nada más, nada más, sí.

Diputada Karla Samperio Flores:

¿Si me da el uso de la palabra?.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Tienes el uso de la palabra, Diputada Karla Samperio.

Diputada Karla Samperio Flores:

Gracias, yo repito no estamos en contra de la creación de la Comisión, pero si el Grupo Parlamentario del PRI hace esta propuesta, esta propuesta de Punto de Acuerdo en el Período Ordinario, entonces habrá facultades del Congreso para aprobar o rechazar esta propuesta de Punto de Acuerdo, el problema es que estamos en una Permanente y no tenemos las facultades, es lo único que quería decir. Gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Sí. Gracias, Diputada Samperio.

Yo creo que está suficientemente discutido el tema, hay una propuesta que yo sugeriría que se quede este Punto de Acuerdo como propuesta del Diputado Fernando Villarreal del Partido Revolucionario Institucional y se turne a la Comisión de Gobernación, para su estudio jurídico y se discuta en la Comisión de Concertación Parlamentaria, la discusión que se tenga, el fundamento que se tenga en la de Gobernación y Puntos Constitucionales y si en su momento este se puede presentar, este Punto de Acuerdo de esta Comisión se pueda presentar en esta Comisión Permanente se hará y si no así lo dirá Gobernación y Puntos Constitucionales ¿si les parece y lo podemos pasar a votar?.

Muchas gracias a todos. Por unanimidad.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre agua potable en la Flor de Jimulco.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras Diputadas y Diputados.

En el municipio de Torreón, existe una comunidad que se abastece del vital líquido por medio de un “ojo de agua”, que en esta época de sequía se encuentra muy limitado y en consecuencia los campesinos tienen que acarrear su agua desde las bombas de regadío. A la comunidad a la que me refiero es la denominada “Flor de Jimulco”, y si le agregamos que el agua de este manantial ni siquiera se clora, por lo tanto estamos ante un problema de salud pública.

Quiero señalar que se aprobó un Punto de Acuerdo en la anterior Legislatura, en donde se nombró a una Comisión para darle una solución a este problema, esta Comisión realizó varias reuniones con líderes campesinos de la Región del Cañón de Jimulco, en donde se encuentra enclavada la comunidad en mención.

No se llegó a una solución satisfactoria, sino lo que se trajo por consecuencia es que se ahondaron la división entre los líderes campesinos de las diferentes comunidades de la Región.

Con la participación de SIMAS Torreón en estas pláticas, se ventiló la propuesta de perforar un pozo de agua con recursos municipales de la anterior administración, cosa que no se concretó.

A esta área le corresponde abastecer de este servicio al sistema SIMAS – Rural – de Matamoros y Torreón pero hasta la actualidad no se han realizado soluciones satisfactorias a este lugar.

Por lo anteriormente expuesto pongo a su consideración a esta Diputación Permanente el siguiente:

Punto de Acuerdo:

Unico.- Se recomienda al sistema de Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento (CEAS), dar una pronta solución al problema de abastecimiento de agua potable de la comunidad denominada Flor de Jimulco del municipio de Torreón, Coahuila. Por considerar esta situación un problema de salud pública.

Saltillo, Coahuila., a 21 de enero de 2003.

Diputado José Andrés García Villa.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias, Diputado Luis Fernando Salazar. Está a su consideración el punto tratado.

Pues si no hay, bueno, en este asunto de la Flor de Jimulco efectivamente, como lo menciona el Diputado Salazar, ha habido acuerdos entre los sistemas de agua potable municipal y el sistema de agua potable que surte al Sistema Matamoros-Torreón y consideramos que son, es un tema estrictamente de, es un asunto de tipo económico en que hay una partida por ahí, que le corresponde a la Comunidad aportar y la verdad es que por falta de recursos no ha sido aportada y eso ha retrasado los trabajos de la perforación de ese pozo.

Está a su consideración de hacer la recomendación al CEAS Estatal que se aboque a este tema para que sea atendido.

Aprobado por unanimidad.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre Convención Nacional Agropecuaria.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su venia, señor Presidente.

Compañeros Diputados:

El campo necesita más que discursos.

El agrario fue el sector primario de la producción en el que descansó, durante mucho tiempo, el desarrollo económico, político y social de este país .

Una gran revolución del campesinado se desarrolló y se planteó, como meta fundamental, el salir del atraso y la marginación y colocar al país en la plataforma para su crecimiento.

Durante 5 décadas el campo fue subsidiario de otros renglones de la economía nacional. La industria, los servicios y el comercio, se vieron impactados por el esfuerzo de este sector.

Un campo que no sólo era capaz de propiciar el desarrollo, sino además, era capaz de darle de comer a todos los mexicanos, fue el que hizo posible el llamado “Milagro de la Economía Mexicana” en los años sesentas y setentas del siglo pasado.

Por ello, la deuda con los campesinos de México, no sólo es económica sino moral.

En el país, actualmente se debate por una política integral para el campo, las movilizaciones de los campesinos (manifestaciones en el Congreso, ayunos, tomas simbólicas de puntos fronterizos, marchas, etc.) del mes pasado y lo que va de este año, han puesto en el centro de la discusión una consigna de varias organizaciones campesinas que se han transformado en movimiento: “El campo no aguanta más”.

Uno de cada cinco mexicanos y mexicanas sobreviven apenas en el medio rural, es aquí donde la pobreza y la extrema pobreza se enseñorean, pues cuatro de cada cinco personas que viven en el campo, lo hacen en estas condiciones de pobreza.

Ello está obligando a considerar con toda seriedad una revisión, y por lo tanto, una renegociación del Tratado del Libre Comercio en el apartado agropecuario; bajo una visión de las soluciones para el campo no cortoplacista, sino con planteamientos integrales para intervalos de 10 o más años, que incluyan financiamiento, soportes técnicos-productivos y comercialización.

El Gobierno Federal y las Organizaciones Campesinas discuten una agenda en nueve mesas de trabajo que culminará con una gran Convención Nacional Agropecuaria los días 4 y 5 de febrero.

Los actores fundamentales serán el Ejecutivo Federal, el Congreso de la Unión, las Organizaciones Campesinas y el Congreso Nacional Agropecuario (CNA).

Como se desprende de lo anterior, los Congresos Locales no estamos siendo tomados en cuenta; en particular, Coahuila podría aportar mucho en el diseño de una nueva política agropecuaria; porque sus productores han sabido enfrentar problemas como la escasez recurrente del agua, que es el principal factor limitante de su desarrollo, y cuentan con experiencias exitosas en el campo de la producción agropecuaria (es la principal cuenca lechera, tiene formas productivas que van desde tecnología de punta hasta las más atrasadas, como son el caso de la explotación de la candelilla para la extracción de cera, de la lechuguilla para el ixtle, el orégano, entre otros productos).

Es por todo lo anterior que este Grupo Parlamentario pone a consideración de esta Legislatura el siguiente

Punto de Acuerdo:

Primero.- Que nos pronunciemos por el apoyo irrestricto y solidario a la Convención Nacional Agropecuaria.

Segundo.- Asistir y solicitar la integración formal de esta Legislatura a dicha convención, a través de nuestras Comisiones Permanentes de Desarrollo Agropecuario y de Concertación Parlamentaria, para plantear los problemas del campo coahuilense.

Tercero.- Que este Punto de Acuerdo sea turnado para su estudio y acuerdo, en su caso, a las otras Legislaturas locales.

¡Democracia ya, Patria para Todos!

Gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias, Diputada Beatriz Granillo. Está a su consideración el tema.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Yo propongo que se turne a la Comisión de Asuntos Agropecuarios del Congreso, que le dé una estudiada y que ellos emitan el dictamen pertinente y ver que sea en tiempo, ya que apremia, porque va a ser en los primeros días del mes de febrero.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

¿Alguna otra intervención?

Bueno, primero creo que está claro el Punto de Acuerdo, yo propondría también que se turne a la Comisión de Fomento Agropecuario y ahí se decida la participación del Congreso, pero que se turne también a los Congresos de las demás entidades federativas y definitivamente la participación del Congreso, del Congreso Local, en el Congreso Agropecuario. Sí.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Por método, quisiera sugerirle a la Presidencia, si pudiéramos votar cada uno de los tres puntos, dado que el primero en el sentido de un pronunciamiento por el apoyo irrestricto y solidario a la Convención Nacional Agropecuaria, pues no creo que tenga mucha discusión pudiéramos aprobarlo; el segundo, marca lo que expresaba nuestra compañera Latiffe, en el sentido de asistir y solicitar la integración formal de esta Legislatura a dicha convención a través de nuestras Comisiones Permanentes, de Desarrollo Agropecuario y de Concertación Parlamentaria, para plantear en los problemas del campo coahuilense; y el tercero, es que el Punto de Acuerdo sea turnado para su estudio a las otras Legislaturas ¿sí?, entonces pudiéramos plantearlo por puntos, para que se cumplieran las expectativas de los compañeros integrantes de la Diputación Permanente. Gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Sí, Diputada Karla Samperio.

Diputada Karla Samperio Flores:

Yo coincido con la Diputada Latiffe Burciaga y yo creo que si nos emite un dictamen la Comisión de Fomento Agropecuario, pues tiene más formalidad desde el pronunciamiento del apoyo y todo lo que se tenga que fundamentar, a simplemente una votación aquí.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Está a su consideración, Bueno están dos propuestas, la de la Diputada Beatriz Granillo, la de la Diputada Karla Samperio, perdón Latiffe Burciaga y Karla Samperio, está a su consideración.

Sí Ramón, Diputado Ramón Díaz.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con su permiso, compañeros Diputados.

Yo creo que no lleva mucha discusión ésto, el detalle está, yo quiero que levante la mano alguno de nuestros compañeros Diputados o el público presente quién pudiera estar en contra del campo mexicano, la verdad, primero.

Segundo, son puntos prácticos que se están proponiendo, yo estoy de acuerdo en que se turne a la Comisión de Fomento Agropecuario y a la Comisión Permanente, para realmente revisar los integrantes que van a estar en este Congreso Nacional Agropecuario, decirles dentro de la "CEM" para las organizaciones del Partido del Trabajo o campesinas están ahí presentes, el detalle, yo nada más digo que para que pudiera quedar más claro para todos, pues yo creo que así como está las tres cosas a la vez y pues no creo que se tendría que hacer por separado.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Sí, perdón.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Adelante, Diputada Burciaga.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Es que es importante, perdón, es que es importante saber cuál va a ser también la posición del Congreso, sabemos, sabemos de antemano que no estamos peleados con el campo, que al contrario, necesitamos unir y coadyuvar esfuerzos con todas las agrupaciones habidas y por haber, sobre todo en este momento donde hay una crisis muy importante dentro del campo, pero sí es importante sí ponernos de acuerdo, en cuál va a ser la postura ¿sí?, irrestricta ya del Congreso del Estado y que se dé a conocer a todos los demás, a todos los demás, entonces, a lo mejor estará muy completo lo que propone la Diputada Beatriz Granillo y no le falte nada, pero habrá también la posibilidad de que de hacerlo, de poder hacer más fuerte la petición también, entonces para eso es que se turne a la Comisión de Fomento Agropecuario. Yo no le veo..

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Pues esta la Comisión de Fomento Agropecuario y que se estudie en la Comisión de Coordinación Parlamentaria.

Sí Beatriz, Diputada Beatriz, perdón.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Gracias, con su venia, señor Presidente.

Pues, yo voy a razonar el sentido de mi voto, porque me matarán con números pero no en el debate. No es posible que en esta Legislatura no nos pronunciemos por el apoyo irrestricto ¿sí?, al campo mexicano, a un campo que incluso ha tenido, a un sector social que ha tenido que irrumpir y violentar el marco jurídico de nuestro país ¿sí?, y a transgredir las instituciones por la falta de atención de nuestro gobierno ¿sí? y no quiero señalar partidos, ni quiero señalar instancias de gobierno, que si el federal, que si el estatal, que si el municipal, ¿no?, yo simplemente estoy hablando de la clase más desprotegida y que desgraciadamente le hemos inyectado menos recursos para que pueda ser competitivo en el momento en el que estamos abriendo nuestras fronteras al intercambio desigual con los Estados Unidos en materia agropecuaria.

Entonces, yo sí pediría que consideraran mis compañeros de la Diputación Permanente el primer, la primer proposición y que va en el sentido de que nos pronunciemos por el apoyo irrestricto y solidario a la Convención Nacional Agropecuaria.

Este, apoyo no quiere decir estar presente, participar como interlocutor y estar avalando los resultados que tenga esta convención ¿sí?, apoyo significa reconocimiento del esfuerzo que están haciendo todos los sectores de, perdón, toda la población del sector campesino, independientemente del color que sean, independientemente del territorio de donde provengan.

Estamos hablando de un esfuerzo nacional y estamos hablando de que somos un estado fronterizo y que sabemos lo que va a pasar ¿sí?, sentimos perfectamente bien la forma en que estamos acabando con los centros poblacionales rurales, que fundamentalmente trabajaban o su fundamento económico era el campo, como es el caso de San Pedro de las Colonias, en donde la población campesina está dejando las ciudades, está dejando los pueblos porque tienen que irse y en lugar de explotar el campo del cual

todos comemos, se van y se proletarizan, se están yendo a Acuña y nosotros qué hacemos, en qué momento vamos a pintar nuestra raya y a decir, ay no, yo no le entro porque pues todavía no sé, todavía, mejor dejémoslo a estudio; yo les hago un llamado a los compañeros, sé que todos los que estamos aquí somos sensibles para que se aprobara el primer punto y el segundo y el tercero se sometiera a acuerdo y a discusión de las Comisiones Permanentes que les correspondieran ¿sí?. Gracias, perdón.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Alguien toma la palabra, sobre el tema.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

No, yo creo que es importante el énfasis que pone en el primer punto, pero yo y coadyuvarlo en los otros dos puntos, hacerla a través de la Comisión ¿no?, o sea, no estamos en contra, al contrario, o sea, de ninguna manera es una de las prioridades.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muy bien, ya esta a consideración, no, y el pronunciamiento es en apoyo a la Convención Nacional Agropecuaria.

Está a su consideración. Muchas gracias.

Por unanimidad, compañera Beatriz Granillo.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Perdón, Presidente los otros dos puntos que se turnen, perdón, sí, que también se asiente que se turnen a la Comisión.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Que se turnen a la Comisión de Fomento Agropecuario. Así es.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre problema de colonos de la ciudad de Torreón, en relación a la Ley de Asentamientos Humanos.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su venia, señor Presidente.

Compañeros integrantes de la Diputación Permanente:

Uno de los principios del Partido de la Revolución Democrática establece como prioritaria la participación de la ciudadanía en los actos de gobierno. La capacidad del ciudadano de opinar sobre actos de autoridad, como el desarrollo urbano, posibilita la participación social en el proyecto de ciudad que se quiere.

La norma en materia de diseño de ciudades, la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza establece, clara y sencillamente, los lineamientos generales para el crecimiento de los centros poblacionales y su desarrollo y, para ello, regula los procedimientos y requisitos para el control del uso del suelo, las construcciones, ampliaciones, remodelaciones, reparaciones, demoliciones y reconstrucciones en propiedad privada como en propiedad pública.

Al determinar las autoridades competentes en materia de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, la ley fija medidas de seguridad, infracciones y demás mecanismos de control, hasta lograr su vinculación

y obligatoriedad de observancia con sanciones tanto para los propietarios particulares como para los futuros fraccionadores.

Si la intencionalidad de esta norma jurídica es la organización y planeación correcta del desarrollo urbano en Coahuila, la satisfacción de las necesidades de sus habitantes, para prevenir posibles daños, tanto en el medio ambiente, la propiedad particular, pública y demás, es una Ley perfectamente proyectada para hacer de las ciudades, un sitio armónico y efectivo para el desarrollo de la sociedad.

Sin embargo, el articulado de la Ley de Asentamientos humanos y desarrollo urbano es ejemplo de inobservancia y violación en la ciudad de Torreón.

Algunos sectores densamente poblados del municipio, preferentemente de escasos recursos económicos, enfrentan problemas sociales derivados de la inobservancia de esta Ley.

Como en el caso del ya atendido problema vecinal de las colonias del Sur de la ciudad con la construcción de vías férreas en el terreno federal, conocido como derecho de vías. Resalta la exigencia de los ciudadanos de las colonias Eduardo Guerra, Valle Dorado, Las Dalias y Las Julietas, quienes defienden su derecho de propiedad y el derecho a participar en el diseño de su ciudad en contra de las obras que realiza FERROMEX, sin conocimiento, ni consentimiento del ayuntamiento de Torreón.

Otro caso parecido es la construcción e instalación de una gasolinera en la Calzada Nogales, colonia Villa Jacarandas, donde ultraservicios de la Laguna Dos, S.A. de C.V., obtuvo un permiso de construcción ilegal del ayuntamiento 2000-2002.

Calificamos de ilegal la licencia de construcción otorgada por la administración municipal porque, la construcción de la estación de gasolinera se enfrentó al rechazo vecinal y sólo su resistencia civil ha detenido el funcionamiento de este servicio privado autorizado por el municipio, en un terreno pequeño de poco más de 300 metros, de traza irregular que impide las maniobras de los vehículos, modificando el camellón de la calzada mencionada para que la calle apoye las maniobras de los vehículos que pudieran utilizar este servicio particular.

Amen de lo anterior, y una vez revisadas las Normas Oficiales Mexicanas, queda claro que la construcción de la gasolinera no recibirá un dictamen positivo del servicio de bomberos y mucho menos del de Protección Civil, pues el tanque de almacenamiento del combustible, se enterró a menos de 5 metros de casas habitación y se encuentra rodeado por escuelas y fábricas de alta concentración poblacional y al encontrarse a mediación de la Calzada y no en esquina.

Otro problema de desarrollo urbano en Torreón, es la Colonia Jesús María del Bosque, donde convive una vía férrea de FERTIMEX, con los vecinos, sin derecho de vía, sufriendo contaminación auditiva y constante peligro por la circulación de trenes. Estos vecinos enfrentan ahora la construcción de un puente vehicular sobre la calzada Cuahutémoc, cuya trazo va a cerrar la única calle de acceso a la colonia, encerrando a más de 200 familias y sus propiedades.

Ante la falta de atención gubernamental, también estos vecinos han ejercido resistencia a la construcción del puente sobre la Calzada Cuahutémoc, por lo que esta Legislatura debe intervenir para que el gobierno municipal y el estatal atienda y precise una propuesta técnica en beneficio de los torreonenses afectados y se solucionen sus problemas.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en el Artículo 17, 83 y 84 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza y los Artículos 1, 5, 7, 9, 10, 12, 35, 95, 96, 97, 98, y del 265 al 290 de la multicitada Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el articulado 2, Fracción II, 4, inciso IV, V y VI, Artículos 8, 9, 10, 14 y 74, 75 y 83, 84, 85 y 86 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila, me permito presentar, a nombre del Grupo Parlamentario "Heberto Castillo" del Partido de la Revolución Democrática, a esta primera Diputación Permanente de la LVI Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, la proposición y Punto de Acuerdo sobre problemas comunitarios que enfrentan habitantes del municipio de Torreón, por

construcciones particulares y públicas que han aumentado la incertidumbre y el riesgo de conflagraciones que afecten la protección civil del municipio.

Primero.- Esta Legislatura emita recomendación al Ejecutivo del Estado, Licenciado Enrique Martínez y Martínez, así como a los Presidentes Municipales del Estado de Coahuila, para que las autoridades de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Obra Pública observen con precisión las normas contempladas en la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, haciendo énfasis en la voluntad ciudadana y el consenso requerido en caso de haber conflicto de intereses para la construcción particular o pública como lo mandata la ley.

Segundo.- Se gire oficio a la Dirección de Protección Civil del Gobierno del Estado de Coahuila y del municipio de Torreón, para que emitan el dictamen correspondiente al funcionamiento de las obras que han motivado resistencia de particulares por actos de gobierno en donde el derecho de los ciudadanos a rechazar la construcción no ha sido atendido por las autoridades responsables.

Tercero.- Se abra investigación sobre las omisiones, actos de autoridad y responsabilidad de funcionarios cuya observancia a la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza se ha puesto en duda por la ciudadanía, quienes ante la ausencia de la autoridad han ejercido su derecho de manifestación y de resistencia civil, ante actos que consideran afectan el marco jurídico del estado, así como sus intereses y patrimonio.

¡Democracia ya, Patria para Todos!

Muchas gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muchas gracias, Diputada Beatriz Granillo.

Está a su consideración el tema.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Que se turne a la Comisión de Obras Públicas, esa es mi propuesta, para que se haga un análisis y ellos definan qué es lo concerniente hacer.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Miren, ya había, la reunión pasada se había presentado un tema similar y se turnó a la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones. Está la sugerencia de la Diputada Latiffe Burciaga, se turne este Punto de Acuerdo para que sea estudiado en la Comisión y nos emita su dictamen o informe correspondiente.

Yo nada más como una observación, Diputada Beatriz, en el asunto del puente de la Cuauhtémoc, ha habido varias reuniones, están las minutas correspondientes en las que han estado interviniendo las autoridades que les corresponde realizar este tipo de obras que son del Gobierno del Estado, ha tenido varias reuniones con los colonos, inclusive se han llegado a acuerdos y se han cumplido y algunas propuestas específicas de los colonos, entonces yo también propondría que esto fuera a la Comisión de Obras Públicas. Tenemos precisamente una reunión ya mañana, para que se estudie este tema y se le dé su debida atención.

Sí Diputada Beatriz, adelante.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Perdón por mi insistencia, pero el punto está sumamente bien fundamentado, no estamos pidiendo que se le dé solución a los ciudadanos satisfactoria a los intereses de ellos como particulares, estamos pidiendo únicamente dos, tres cosas y también pudiera plantearse en dos sentidos.

El primero es el reconocer que hay inobservancia o irregularidades en la extensión de licencias de construcción y de funcionamiento, porque en el caso de FERROMEX, tengo aquí que decirlo, no existe licencia de construcción al respecto y es una obra de carácter federal ¿sí?, por lo cual el municipio no ha procedido a la cancelación de la obra, a su clausura, cuando si fuera otro ente particular o privado o público se hubiera inmediatamente clausurado.

Para los tres problemas hay soluciones ¿sí?, no pedimos aquí que esta Diputación, porque no es el caso, busque una solución satisfactoria a los ciudadanos, lo único que pedimos es que hagamos una recomendación al Ejecutivo en el sentido pues de que se apegue a derecho, o que por favor gire instrucciones a quien corresponda para que revisen, o sea, los vecinos están planteando si hay necesidad innovar la consulta popular que es una figura jurídica que tiene nuestra Ley de Participación Ciudadana. Eso va a costar más dinero que solucionar el problema vecinal de 200 familias en la colonia Villa Jacarandas y 200 de la colonia Jesús María del Bosque ¿sí?.

Entonces, por qué no revisar este fundamento y girar el oficio únicamente de recomendación, sin señalar los problemas, únicamente diciendo que existen problemas en la ciudades en el sentido de que las licencias de construcción no están siendo otorgadas con uno por uno de los puntos que señala el articulado de la ley y si quieren la leo, ¿verdad?, porque la ley es muy concreta de que tiene que haber licencias de construcción y no las hay, y si quieren también leo como tiene uno de los puntos es la anuencia de los vecinos para que se realice la obra y no existe la anuencia, por eso hay el conflicto ¿sí?.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Por eso yo insisto en que esto son, en todos los casos hay supuestos y que sea la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas la que se aboque a revisar estos temas y a la brevedad nos los presente, si hay necesidad posteriormente de hacer cualquier consideración a quien corresponda, a cualquiera de las autoridades, lo haremos.

Diputada Beatriz Granillo Vázquez:

Se le podría poner un plazo a la Comisión porque...

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Bueno, nada más en cuanto se junte la Comisión, yo creo que son temas que tiene que ventilar, porque los problemas están atendidos, me consta porque hay actas en lo de esos problemas han estado atendidos e inclusive nosotros los Diputados de Torreón y aquí estamos varios, la acompañamos hace 8 días a visitar y ver físicamente estos patios, no estamos ajenos a una problemática, pero que se le dé el seguimiento correspondiente.

Esa es la propuesta, adelante Diputada.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Reconozco la voluntad política de los integrantes de esta Legislatura, de los Diputados del municipio de Torreón, es cierto, estuvimos el sábado, conocieron en presencia ¿verdad?, la problemática y la inquietud de la ciudadanía, por ese motivo el sentido de mi voto será a favor de que esperemos un plazo perentorio que aquí fijáramos, si son 15 días o qué tiempo necesario, no, repito, no se trata de que le den una solución satisfactoria a los vecinos, se trata que revisemos que un acto de autoridad esté apegado a derecho e impidamos que los ciudadanos se fortalezcan con resistencia civil o con propuestas jurídicas superiores que pudieran ser amparos o otra naturaleza, así que como Diputados nosotros estamos por la observancia de las leyes, por el respeto del marco jurídico y en ese sentido que se revise,

que revise la comisión si el fundamento jurídico que nosotros planteamos está o no violado en cada uno de estos tres casos. Gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Pues que lo vea la Comisión, efectivamente y yo creo que el plazo le corresponde a la Comisión, no sé como tenga planteado sus programas de reuniones, yo sé que solamente, que mañana se juntan es el Diputado Esteban Martínez, perdón, y mañana hay reunión de la Comisión de Obras Públicas.

Está a su consideración el tema, que se turne a la Comisión de Obras Públicas para que se someta. Muchas gracias.

Por unanimidad se turna a la Comisión de Obras Públicas.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Latiffe Burciaga Neme, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre impresión en la papelería oficial de la leyenda: 2003, año de Don Miguel Hidalgo y Costilla.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez, del Grupo Parlamentario “Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta” del Partido Revolucionario Institucional, en relación a la impresión de la Leyenda “2003, año de Don Miguel Hidalgo y Costilla” en la papelería oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y los 38 Ayuntamientos de la entidad.

**Diputado Presidente;
Compañeras y compañeros Legisladores;
Señores representantes de los medios de comunicación;
Público asistente a esta sesión:**

Considerando que en el presente año se cumplirán 250 años del natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de la etapa que desembocó en nuestra historia en la Independencia de México, hecho determinante para definir y crear nuestras instituciones y formas de organización políticas.

Considerando que la lucha iniciada por Don Miguel Hidalgo y Costilla, a diferencia de lo sucedido en otras naciones hispanoamericanas, consistió en una verdadera revolución social, política y cultural que marcó, a partir de ese momento, a las instituciones y a la sociedad mexicana.

Considerando que durante esa revolución de Independencia, Don Miguel Hidalgo y Costilla estuvo a partir de enero de 1811 en Coahuila y que desde Saltillo, expidió decretos que han sido luego ideario de las luchas sociales políticas de nuestro país.

Considerando que desde Coahuila se fomentó la Revolución de Independencia en Nuevo León, Tamaulipas y Texas y que muchos coahuilenses se sumaron a esa empresa.

Considerando que, a pesar de que en Acatita de Baján, las corrientes simpatizantes con el régimen español logran la aprehensión de Miguel Hidalgo y Costilla y demás caudillos de aquella primera etapa de la Revolución de Independencia, en Coahuila quedó sembrada la idea por la Independencia y la Soberanía Nacional.

Y considerando que a nivel nacional se han dado pronunciamientos a favor de conmemorar dignamente el 250 aniversario del natalicio de tan ilustre mexicano y a reserva de realizar eventos alusivos:

Se propone ante esta honorable Diputación Permanente el siguiente

Punto de Acuerdo:

Unico.- Córrese el trámite necesario para que en la papelería oficial de los Tres Poderes de Gobierno, Organismos Autónomos Constitucionales y los 38 Municipios del Estado de Coahuila, se imprima la siguiente leyenda:

2003, Año de “Don Miguel Hidalgo y Costilla”.

Es todo.

Saltillo, Coahuila, a 21 de enero del año 2003.

**Por el Grupo Parlamentario
“Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta”
del Partido Revolucionario Institucional**

Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez.

Es todo, señor.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muchas gracias, Diputada Latiffe.

Está a su consideración el tema.

Bueno, pues, sometemos a votación con la acostumbrada. Muchas gracias.

Por unanimidad se aprueba la impresión en la papelería oficial de la leyenda “2003: año de Don Miguel Hidalgo y Costilla”.

Se concede la palabra al Diputado Ramón Díaz Avila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre instrucción a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que elabore una iniciativa de reformas constitucionales, a fin de que se faculte a los gobiernos estatales y municipales en materia de investigación, persecución y castigo al narcotráfico.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros Diputados:

Hago uso de esta tribuna para manifestar una serie de inquietudes que se expresan en los diferentes sectores de la sociedad, que se muestran preocupados por el incremento del consumo de enervantes y psicotrópicos, principalmente entre la juventud coahuilense.

Como de todos es sabido, como resultado de los acontecimientos terroristas acontecidos el 11 de septiembre del 2001, del gobierno del vecino país del norte implementó una serie de medidas para evitar este tipo de hechos y entre ellas, una mayor vigilancia en sus fronteras para evitar la entrada de terroristas o sustancia químicas. Esto ha provocado que los carteles de la droga encuentren mayores dificultades para ingresar a los Estados Unidos de Norteamérica sus ilegales mercancías, lo que ha generado que ahora estén buscando nuevos mercados y nuestro país no es la excepción.

En nuestro estado que regularmente era utilizado sólo como ruta del narcotráfico, según las investigaciones, ahora se está convirtiendo en un potencial territorio para la distribución de este tipo de sustancias y ahora vemos como se está incrementado el consumo de todo tipo de drogas ya no sólo en

los principales centros urbanos, desafortunadamente este cáncer que corroe las entrañas de nuestra sociedad ahora se manifiesta hasta en las pequeñas comunidades de Coahuila.

El consumo de estupefacientes no sólo afecta a quienes los consume, un alto porcentaje de los delitos que se cometen, como las riñas y lesiones, los homicidios, violaciones y demás prácticas en las que se lesiona la integridad física y hasta la vida de los coahuilenses, son cometidos por personas que han consumido algún tipo de droga, basta revisar las estadísticas que obran en los archivos de las agencias del ministerio público.

La descomposición social, la desintegración familiar y la violencia intrafamiliar, la deserción escolar; son parte de, entre otros fenómenos, resultado del incremento del consumo de estas sustancias principalmente entre los jóvenes y lo que es aún más grave ahora las asociaciones delictivas están promoviendo su uso entre niños coahuilenses.

Conscientes estamos que los delitos contra la salud que se cometen como el tráfico y la distribución de drogas es competencia del fuero federal, sin embargo, tampoco podemos mantenernos al margen de este grave problema social. Mas aún cuando las instancias federales han demostrado su ineficiencia y corrupción en la lucha por erradicar esta tan perniciosa práctica delictiva, prueba de ello son las acciones que hubo que tomar Rafael Macedo de la Concha, Procurador General de la República al solicitar la intervención del Ejército Mexicano para intervenir las oficinas de la Fiscalía Especializada en Delitos Contra la Salud como medida para eliminar los vínculos que existen de impunidad, proteccionismo y complicidad entre las autoridades que deben combatir el narcotráfico con las organizaciones que se dedican a esta ilícita actividad.

Como representantes legítimos de la sociedad tenemos la obligación de hacer todo lo que esté a nuestro alcance para erradicar de nuestro territorio esta tan perniciosa práctica.

Coahuila se ha distinguido como iniciador de transformaciones profundas en materia legislativa a nivel federal, en nuestro estado ejemplo de vanguardia en muchos aspectos de democracia, de defensa de nuestra soberanía como entidad federativa, por ello y en uso de las facultades que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 71, establece que el derecho de iniciar leyes o decretos compete:

I.- Al Presidente de la República;

II.- A los Diputados y Senadores al Congreso de la Unión; y

III.- A las Legislaturas de los Estados.

Las iniciativas presentadas por el Presidente de la República, por las Legislaturas de los Estados o por las Diputaciones de los mismos, pasarán desde luego a Comisión. Las que presenten los Diputados o los Senadores, se sujetarán a los trámites que designe el reglamento de debates.

Por lo que como Congreso del Estado estamos ante la posibilidad de ser iniciadores de reformas a nuestro máximo ordenamiento legal, así como a las leyes secundarias, a fin de que se le otorguen mayores facultades a los ministerios públicos y corporaciones policíacas de los estados, para que no sólo sean coadyuvantes en la persecución y castigo de estos delitos sino que estén en posibilidad de tener atribuciones de investigación, persecución y castigo de estas actividades ilícitas.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64, 67 y 68 y demás relativos de la Constitución Política del Estado, así como los Artículos 84, 87 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado. El que suscribe en mi carácter de Diputado integrante de esta Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario "Emiliano Zapata" del Partido del Trabajo; me permito por medio de este conducto presentar el siguiente

Punto de Acuerdo:

Primero.- La Diputación Permanente instruya a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que elaboren la Iniciativa de reformas constitucionales, a fin de que se incorpore a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás ordenamientos legales, mayor número de facultades a los Gobiernos Estatales y Municipales y que no solo sean coadyuvantes o espectadores en el combate al narcotráfico, sino que ejerzan funciones de investigación, persecución y castigo para todo este tipo de conductas ilícitas.

Segundo.- Que mientras se concreta y se logra esta Iniciativa de reformas se recomiende al Ejecutivo coahuilenses se profundice con los convenios interinstitucionales, con la Procuraduría General de la República y las corporaciones policíacas federales, con la Procuraduría de Justicia del Estado y las corporaciones policíacas estatales y municipales, para que se instruyan acciones y programas que perfeccionen y se haga más eficiente el combate al narcotráfico en todas sus manifestaciones.

**Por el Grupo Parlamentario “Emiliano Zapata”
del Partido del Trabajo,**

**Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla
(Rúbrica)**

Es cuanto.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias, Diputado Ramón Díaz. Está a su consideración el tema.

Diputado Carlos Tamez.

Diputado Carlos Tamez Cuéllar:

Yo considero que sí es muy importante este tema y definitivamente que es deseable que la Legislatura Estatal de este Congreso pueda legislar en esta materia y que se pueda actuar en materia de investigación y persecución de este delito del narcotráfico, que se pueda combatir eficazmente en el estado, tanto por las autoridades estatales y municipales, sin embargo, es preciso por ser una materia del orden federal, es preciso que primero se dé o se motive un convenio entre la federación y el Gobierno del Estado para que pueda el Gobierno Federal delegar facultades al estado, ya sea al Congreso o al Ejecutivo, para que pueda tanto legislar como llevar a cabo la parte ejecutiva de persecución y de investigación de este delito; yo pensaría que definitivamente pudiéramos ver este asunto o esto se pudiese turnar o se pudiera invitar tanto a la federación como al estado para que celebren un convenio de esta naturaleza.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Adelante, Diputado Ramón Díaz.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con todo respeto, compartimos esa opinión, nada más que la ley nos confiere algunas atribuciones que estamos haciendo referencia, los estados, en su Artículo 71, las Legislaturas Estatales tenemos derecho a iniciar, a iniciar reformas y decretos.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

No sé si tengan algún otro comentario. Adelante, Diputada Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Yo creo que como es un caso a estudio ¿verdad? y una proposición para que se pase a la Comisión Permanente correspondiente, sólo me restaría solicitar que se diera de esto cuenta también a la Comisión de Seguridad Pública, porque es real que hay una desatención en materia de narcotráfico y de narcodependencia en las comunidades rurales, por lo menos de la región Lagunera muy, muy fuerte.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias Diputada Beatriz.

¿Alguna otra?, bueno está a su consideración que se turne a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Comisión de Seguridad Pública. Sí, adelante Ramón.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Permiso, señor Presidente, compañeros.

Con todo respeto a la compañera que propone que se turne también a Seguridad Pública. Nosotros consideramos que al momento de hacer la propuesta que se turne directamente a Gobernación y Puntos Constitucionales, yo creo que la misma Comisión tendría que en todo momento que decidan, la Comisión, ya al empezar a elaborar estas reformas, tendrían ellos que citar o a tener que comparecer, tendría que hablar con, hacer a lo mejor algunos foros, algunos detalles, directamente pues también tendría que intervenir la Comisión de Justicia, la Comisión de Seguridad Pública, o sea, vamos, ésto es el ámbito completo, entonces, inclusive por eso hacíamos la propuesta concretamente que se turnara a la Comisión de Gobernación.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Es correcto, yo creo que va a Gobernación y Puntos Constitucionales y las demás Comisiones temáticas, que haya necesidad de que tengan conocimiento lo harán a través de la, muy bien, gracias Diputada Beatriz.

Está a su consideración y lo ponemos a votación.

Por mayoría se aprueba, perdón, por unanimidad.

Pues agradeciendo a todos su presencia, su participación al público y medios de comunicación que nos acompañan y agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las trece horas con cincuenta minutos del día veintinueve de enero del año dos mil tres, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las once horas del próximo día martes veintiocho de enero del presente año. A Todos muchas gracias.

